

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4956

CELEBRADA EL MARTES 15 DE MARZO DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN N° 4967 DEL MARTES 26 DE ABRIL DE 2005



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1.	<u>INFORMES DE DIRECCION</u>	2
2.	<u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	31
3.	<u>CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA</u> . Para la construcción de un plazo en la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno"	33

Acta de la sesión **N.º 4956, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 15 de marzo de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud, Directora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias, Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck, Srta. Jéssica Barquero, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón y la Dra. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

a. Solicitud de permiso de la Rectora

Mediante oficio R-1657-2005, la señora Rectora, Dra. Yamileth González García, solicita permiso para no asistir a la sesión de hoy martes 15 de marzo de 2005. Esta dice: *Señora M.Sc. Jollyanna Malavasi, Directora, Consejo Universitario, Estimada señora: Con instrucciones de la señora Rectora Dra. Yamileth González García, hago de su conocimiento la solicitud de la señora Rectora para que la excusen de su asistencia a la Sesión del Consejo Universitario del día de hoy, en vista de un asunto urgente de agenda de última. Atentamente, M.Sc. Héctor González, Director Ejecutivo, Rectoría.*

Somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL : Diez votos

EN CONTRA : Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Frank, Licda. Ernestina Aguirre, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar permiso a la doctora Yamileth González García, Rectora para no asistir a la sesión de hoy martes 15 de marzo de 2005.

ACUERDO FIRME.

****A las ocho horas y cuarenta y tres minutos ingresa en la sala el MBA. Wálter González.****

b. Prórroga

Mediante oficio CE-CU-05-12, la doctora Montserrat Sagot Rodríguez, coordinadora de la comisión especial que estudia el tema de las relaciones UCR-CSUCA, solicita una prórroga de tres meses, para presentar el documento base que será discutido en un foro institucional, de conformidad con el artículo 3, inciso c), de la sesión N.º 4930, del 9 de noviembre de 2004.

El oficio menciona lo siguiente: *La Comisión, conformada por especialistas en el tema, realizó el 7 de diciembre de 2004 la primera reunión, y delegó una serie de tareas a los integrantes, con el fin de continuar con el plan de trabajo en febrero de 2005. En vista de que hemos comprobado que la información es numerosa y proviene de diferentes fuentes, además por la trascendencia del tema, lo cual requiere un análisis riguroso, le solicito una prórroga de tres meses con el propósito de que la Comisión Especial presente su documento base al Plenario. Atentamente, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Coordinadora.*

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que se han dado cuenta en la comisión de que recopilar toda la información de la histórica relación de la Universidad de Costa Rica con el CSUCA es realmente una tarea ardua. Solicitaron información a las diferentes instancias de la Universidad como la Rectoría, Contraloría, el propio CSUCA en Guatemala. Los miembros de la Comisión han estado trabajando sistemáticamente, ayudándoles a recopilar la investigación, pero el volumen es muy grande, y han tenido dificultades para poder entrevistar a las personas directamente involucradas. Por ejemplo, actualmente no han podido conseguir que el Dr. Gabriel Macaya dé una cita a la comisión para preguntarle sobre el proceso de aprobación del SSA y el dinero transferido ahí, e igualmente, con la Licda. Marianela Aguilar se les ha dificultado un poco. En ese sentido, sin haber entrevistado a algunas de las personas importantes involucradas considera que necesitan más tiempo con el fin de organizar la documentación, terminar de recopilarla y llevar a cabo las entrevistas del caso.

La señora Directora somete a votación la solicitud de prórroga de tres meses de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL : Once votos

EN CONTRA : Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme lo expuesto por la Dra. Montserrat Sagot, para la presentación del documento y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Frank, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA prorrogar, por tres meses más, el plazo para que la comisión especial que estudia el tema de las relaciones UCR-CSUCA, presente al plenario el documento base que será discutido en un foro institucional, en cumplimiento con el artículo 3, inciso c), de la sesión N° 4930, del 9 de noviembre de 2004.

ACUERDO FIRME

c. Visitas a los Consejos de Áreas

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI comunica el siguiente plan de visitas a los Consejos de Área. Dada la importancia que dichas visitas tienen, solicita a las personas que coordinan tanto las comisiones permanentes y como las especiales, su colaboración para que en la medida de lo posible todos asistan.

Área de Ciencias Básicas	Miércoles 16 de marzo, a las 3 de la tarde
Área de Artes y Letras	Jueves 17 de marzo, a las 10 de la mañana
Área de Ingenierías	Jueves 17 de marzo, a las 3 de la tarde
Área de Ciencias Agroalimentarias	Lunes 28 de marzo, a las 2 de la tarde
Área de Salud	Martes 29 de marzo, a las 9 de la mañana

d. Comisión que dictaminará sobre las “Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI comunica que, de conformidad con lo discutido en la sesión de trabajo de ayer lunes, es necesario integrar una comisión especial para que dictamine con respecto a las Normas para la investigación en la Universidad de Costa Rica. La Comisión podrá tomar como insumo la discusión que tuvieron ayer, así como todos los documentos relativos a este asunto. En la sesión de trabajo también se discutió y se decidió proponer al plenario que dicha comisión especial sea coordinada por el Dr. Manuel Zeledón.

Informa además que al finalizar la sesión de trabajo, en vista de que la señora Rectora no los había podido acompañar por tener que asistir a la firma de dos convenios, ella se comunicó con la Rectoría, conversó con don Héctor González, le comunicó el resultado de la sesión de trabajo y le informó que hoy la Dirección iba a proponer la instalación de esta Comisión Especial.

EL M. SC. ALFONSO SALAZAR recuerda que en la sesión de trabajo de ayer también se habló acerca de la importancia de contar con la presencia de la señora Rectora, Dra. Yamileth González –por tratarse de un asunto relacionado con ella–, en el momento en que la señora Directora planteara al plenario lo relativo a la conformación de la Comisión Especial. Desafortunadamente, eso no ocurre hoy en vista del permiso solicitado por la señora Rectora para atender asuntos urgentes.

Por tratarse de un asunto Consejo Universitario-Rectoría que debe tratarse dentro de las mejores relaciones, plantea a la señora Directora que la propuesta de esta Comisión Especial se traslade a la sesión de mañana.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL : Once votos

EN CONTRA : Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme lo expuesto por la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Frank, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA trasladar para el día miércoles 16 marzo 2005, el análisis de la propuesta presentada por la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora de Consejo Universitario, para integrar una comisión especial que dictamine sobre las “Normas que regulan la actividad de investigación en la Universidad de Costa Rica”, tomando como insumo la discusión realizada en la sesión de trabajo del día lunes 14 de marzo de 2005, así como los documentos relacionados con el tema.

ACUERDO FIRME

e. Imposibilidad de realizar la sesión el miércoles 9 de marzo de 2005.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que de conformidad con el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario debe reunirse por lo menos dos veces a la semana. Sin embargo, la semana pasada no fue posible realizar la sesión programada, debido a la imposibilidad de ingresar en el edificio por la manifestación de los estudiantes para que se les resolviera el problema de matrícula, asunto respecto del cual pueden hablar ampliamente en el punto correspondiente a informe de miembros del Consejo.

f. Informe de miembros

- **Mesa Redonda sobre la "Ley de Migraciones"**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa que la mesa redonda de debate sobre el proyecto de Ley de Migraciones, que se realizó la semana anterior, junto con la Maestría de Ciencias Políticas y con el apoyo de la Rectoría, fue de un éxito muy grande. La gente no cabía en el auditorio de Ciencias Sociales; fue muy interesante y tuvieron incluso la participación de la Decana de esa unidad académica. Todos los participantes aportaron cosas fundamentales en la discusión de este proyecto de ley. De modo que se cumplieron los objetivos y se logró una excelente respuesta por parte de la comunidad universitaria y también de la comunidad nacional, pues asistieron personas de los ministerios de Trabajo, Seguridad y otras instancias gubernamentales.

- **Apertura de la carrera de Ingeniería Eléctrica en la Sede del Pacífico**

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER resalta la visita que realizaron el viernes anterior a Puntarenas, con motivo de la conmemoración de varias cosas. Una de ellas fue la apertura del Colegio Científico a la cual asistieron don Eduardo Minero y otras autoridades. Le parece que este esfuerzo los va a beneficiar, especialmente en el sentido de captar mejores estudiantes en la Sede. Supone que muchos vendrán a la Ciudad Universitaria a continuar sus estudios. Otra actividad fue la apertura de la carrera de Ingeniería Eléctrica. Puntarenas cuenta con dos años de la carrera de Ingeniería Eléctrica; es la segunda, la primera fue la Sede de Guanacaste. La escuela de Ingeniería Eléctrica ha tenido una visión y ha sabido valorar lo que existe en las sedes. Ella conversó con el Ing. Ismael Mazón, respecto de lo interesante que es que ellos mismos divulguen suficientemente esos esfuerzos, especialmente después de un tiempo de tener la carrera en una Sede, para ver si se logra la participación de otras carreras que son necesarias en las regiones. Él estuvo de acuerdo con ella en ese sentido y también le comentó que en Guanacaste se han encargado de compartir con otros sectores del área de Ingeniería, acerca de la experiencia que han tenido.

- **OEPI**

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER informa que visitaron las Residencias Estudiantiles de la Sede del Pacífico pues algunas de las personas que asistieron al acto no las conocían. Cabe resaltar los graves problemas que ahí existen. Las residencias tienen muchísimos problemas identificados desde hace mucho tiempo, estéticamente se pueden ver muy bien, son muy bien ventiladas, pero con muchos defectos en la parte de operación. Le recuerda a la señora Directora una visita que tiene pendiente la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI). Además, tienen otras inquietudes; por ejemplo, el costo del Auditorio, se

hizo un presupuesto que luego se disparó, se salió de lo programado, pues resultó mucho mayor. La idea es que a corto plazo se programe la visita de la OEPI.

- **Demanda insatisfecha en cursos de servicios de la Universidad de Costa Rica**

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK solicita autorización para proceder a leer el documento distribuido por ellos en torno a la problemática de necesidades estudiantiles insatisfechas, pues considera importante que el Consejo Universitario cuente con todos los elementos y no se pierda ningún punto.

El documento, a la letra dice:

Considerando que las políticas prioritarias institucionales para el año en curso, establecen para el área de Docencia, lo siguiente:

- *1.2.1. Apoyar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y acción social mediante la asignación de recursos humanos y materiales, de acuerdo con las necesidades reales y la determinación de prioridades.*
- *1.6.1. Apoyar la participación del movimiento estudiantil en la búsqueda de soluciones y acciones de mejoramiento de las condiciones de ingreso, permanencia y graduación.*
- *6.4.2. Optimizar la distribución y aprovechamiento de las plazas docentes, de acuerdo con criterios de flexibilidad y evaluación de necesidades, de modo que los recursos humanos sean utilizados donde verdaderamente se necesitan.*

Nos parece solamente justo y pertinente la aclaración de motivos y la valoración de la coyuntura de parte nuestra para poder ofrecer a todas las partes involucradas – directa o indirectamente – los elementos básicos para comprender y hacer su propia evaluación de lo sucedido. La coyuntura de los últimos días alrededor de la problemática de la demanda insatisfecha en los cursos de servicio más críticos provocó una serie de cuestionamientos y denuncias de parte de la Administración hacia los “dirigentes estudiantiles”, y no dejó de ocasionar cierto estado de incertidumbre y disgusto de parte de las personas afectadas, incluyendo por supuesto a los y las miembros y funcionarios y funcionarias del Consejo Universitario.

Definitivamente no podemos aceptar que la prensa cite supuestas declaraciones nuestras afirmando que la Administración “no ha hecho nada” o haya sido “ciega y omisa” con respecto a la problemática que nos preocupa particularmente. Entendemos la dimensión eminentemente estructural y por ende compleja del déficit de cupos; sin embargo, sostenemos que en esta situación se tenían que confrontar dos problemas distintos en cuanto a sus medidas de resolución, y sobre todo en lo que respecta a la disponibilidad de tiempo para hacerlo.

Reconocemos claramente el esfuerzo de análisis y sobre todo de coordinación que ha realizado la Administración con las autoridades de las distintas unidades académicas implicadas en los cursos problemáticos, para buscar soluciones integrales a la demanda insatisfecha (parte de ese compromiso es la conformación de la comisión por los directores y directoras de escuelas, las autoridades universitarias, y los representantes y las representantes estudiantiles). Esas medidas, tal y como consta en el artículo publicado en la página web de la Universidad son de mediano plazo. No obstante, esa no era la demanda de los estudiantes afectados, ni hubiera sido razonable de ninguna manera que lo fuera de nuestra parte. El problema circunstancialmente muy distinto es la falta actual de cupo en los cursos de Matemática, Química, Física, y Biología, aunque se puedan mencionar muchos más. Aunque fácilmente se reconozca que la fuente del problema es la misma que se quiere atender con la comisión antes mencionada, las soluciones son en plazos totalmente distintos (unas son estructurales, las otras son paliativas). Las

características de estos cursos son, por un lado, que no son optativos, y por tanto la demanda no se puede trasladar a otro curso, lo cual a su vez implica que las cantidades indicadas en los distintos informes de la Oficina de Registro son de demanda insatisfecha neta (sin tomar en cuenta la inclusión); y, por otro lado, son cursos requisito para los próximos bloques del plan de estudios. Las consecuencias más obvias de esta situación inmediata eran, entre otras: la imposibilidad de aprobar los requisitos necesarios para seguir su carrera, lo cual conlleva un desperdicio enorme, no solo para el estudiante, sino también para la institución en general (el costo de la permanencia prolongada es sumamente grande). Otro resultado particularmente grave es la incertidumbre de los estudiantes y las estudiantes sobre su situación socioeconómica, al no establecerse claramente su estado en la Oficina de Becas como resultado de esta situación.

Como ya dijimos anteriormente, es imposible resolver el problema de la falta actual de cupo con los recursos de mediano plazo (la comisión, por ejemplo). No desmerecemos tampoco las acciones paliativas, es decir, de orientación inmediata. Pero no se puede ocultar el hecho de la insuficiencia de esas medidas, dado que la demanda insatisfecha se distribuyó de la siguiente manera (después de computar los resultados de matrícula de ampliación, según la Oficina de Registro): 266 estudiantes (27,5%) en Cálculo 1, 51 (14%) de Cálculo 2, 67 (15%) de Cálculo 3, 61 (11%) de Álgebra Lineal, 34 (11%) de Ecuaciones Diferenciales, 128 (20%) de Cálculo 1 (MA-1210), 85 (7,5%) de Química General 1 y aproximadamente una quinta parte de la demanda del laboratorio correspondiente. Estos datos se entienden como una realidad que es necesario enfrentar, y así se manifestó insistentemente de parte nuestra en el plenario del Consejo Universitario. Ante los hechos, se podía optar por atender el problema de manera residual, o se podía hacer un esfuerzo institucional extraordinario para satisfacer la mayoría de la demanda insatisfecha de manera inmediata, y no hacer pagar a los estudiantes – y en última instancia los mismos recursos de la institución a largo plazo – por la ausencia de soluciones inmediatas. Nos referiremos más adelante sobre nuestra valoración de cómo se manejaron estas opciones.

Se alegaba, por parte de la Administración, que no hubo petición previa de discusión sobre el problema, que los “dirigentes estudiantiles” no pidieron reunión con la Rectoría para buscar soluciones, antes de recurrir a las medidas de presión. La molestia de la Administración consistía básicamente en que no se agotaron las vías formales de discusión. Ante esta denuncia, tenemos una inquietud: nosotros no teníamos manera de conocer el problema antes de la fecha en la que se generó, entendiéndose aquí como el problema las dimensiones del efecto acumulativo a través de los años, y no la cuestión estructural en sí. Por tanto, era imposible especular sobre la demanda insatisfecha previamente (vale aclarar que el tema de por sí es suficientemente complejo como para pedir que precisamente los representantes estudiantiles se abocaran a encontrar soluciones sabiendo que tenían apenas cuatro meses de estar en contacto con la realidad institucional compleja, lo cual por cierto no vale para la Administración). Esta situación es circunstancial, corresponde a lo que se llama “apaga incendios”: un incendio no se apaga discutiendo cómo evitarlo, sino consiguiendo el agua y vertiéndola sobre él; la discusión real es sobre la definición de los alcances e impacto del fuego, y su correspondiente priorización. La invitación a la Vicerrectora de Docencia, que no podía ser con semanas de anticipación, no fue atendida por ella (por las razones que fuera) ni envió representación alguna. Las diferentes conversaciones con los directores y las directoras de las escuelas, así como los decanos, arrojaban en términos sencillos la misma conclusión: no había recursos para aumentar la oferta de grupos, que dependían del apoyo de la Vicerrectoría de Docencia. En una reunión sostenida entre una representante de la Vicerrectora y un miembro del Directorio de la FEUCR, se llegó a la conclusión de que no se podían destinar más fondos a los cursos más críticos. Esto solo podía ser interpretado por los estudiantes afectados (no los miembros de la FEUCR) como que su problema no era la primera urgencia de la Administración. La emergencia se declaró hasta cuando se cerró el edificio (esto es importante tomarlo en cuenta), y eso sí provocó la priorización de las autoridades (el Consejo de Rectoría sesionó permanentemente hasta poner fin al conflicto). Lo que queremos dar a entender es que las dimensiones del problema (cuya reducción fue la esencia de las demandas) no se podían prever, y por tanto, no era pertinente hacer reuniones previas para solucionarlo. Lo otro que queremos aclarar es el significado simbólico del aparente desinterés de las autoridades (además del hecho ya mencionado arriba, los estudiantes decían que en las escuelas solo se encontraban rótulos con el mensaje “no hay inclusiones”, secretarías recomendándoles mejorar su promedio para “tener mejor suerte la próxima”, directores de escuela declarando su falta de recursos para abrir más cursos, etc.). Por más que se haya hecho y

planeado corregir el problema estructural, los síntomas debían atenderse, y esta disposición se encontraba en muy pocos lugares.

No sobra hacer un recuento de los hechos desde nuestra óptica, con la intención también de explicar las decisiones tomadas por los estudiantes, pero antes de pasar a esto, se planteará la visión de la organización del movimiento estudiantil: La organización de los estudiantes se articula a través de la FEUCR, la cual está compuesta por todo el estudiantado de la Universidad de Costa Rica y no se limita a un directorio. De igual forma, las decisiones tomadas serán realizadas por el pleno de sus integrantes presentes en el momento de haber sido realizada una propuesta. Teniendo esto de fondo, se hace un recuento de los hechos: el martes a las 3 p.m. se llevó a cabo una asamblea de estudiantes interesados en el tema. En esta se planteó el panorama tal y como se describió más arriba, a lo cual los estudiantes decidieron hacer presión frente a la Rectoría, para lograr que se les pusiera atención inmediatamente. Esta medida se prolongó durante toda la tarde del martes sin que hubiera respuesta hasta aproximadamente las siete y media de la noche, cuando se convocó a los representantes estudiantiles a una reunión con la Vicerrectora de Docencia, el asesor de la Rectoría, y el Vicerrector de Vida Estudiantil. En esa reunión se planteó por parte de las autoridades que se podía abrir un grupo adicional por cada curso anotado en la hoja de firmas, la directriz de efectuar inclusiones en todos los cursos de todas las escuelas de la Universidad, y la ampliación del periodo de matrícula por inclusión. Se planteó por parte nuestra que la base del cálculo de la demanda insatisfecha no podía ser la hoja de firmas presentada por la FEUCR, tanto por la cantidad como por la asignación de los cupos, y que además se requería cuantificar las dimensiones con base en información útil de Registro. En ese momento, las personas encargadas de llegar a un acuerdo no hicieron referencia a esa petición ni a las contingencias específicas para disponer de datos verosímiles. Por otra parte, también se planteó la posibilidad de abrir los grupos para satisfacer la necesidad de los y las estudiantes que estaban presentes en el edificio. Luego de la reunión, los representantes plantearon la propuesta a los estudiantes reunidos en el edificio. La mayoría acordó responder que no se iba a aceptar la propuesta hasta no tener claro que la demanda fue satisfecha, al menos en su mayoría, por las medidas adoptadas, y que además se quería llegar al acuerdo con la Rectoría misma, y no con una delegación. Esto a su vez se comunicó a las autoridades, quienes respondieron que ellos eran las autoridades competentes (por tanto la Rectoría no tenía por qué involucrarse), “que la problemática no era tan grave” y que la oferta además era la última posible. Ante esta reacción, los estudiantes decidieron recurrir a medidas de presión más fuertes. Es importante tomar en cuenta que las autoridades no indicaron su disposición a seguir encontrando soluciones alternativas ni ofrecieron la disponibilidad de datos o las contingencias para conseguirlos, al ser estos el criterio para tomar decisiones de los estudiantes. Al día siguiente el edificio de la Rectoría estaba bloqueado por los estudiantes que se encontraban en su interior. A las 10 a.m. del miércoles se efectuó la siguiente reunión donde se quiso conocer cuáles eran las demandas de los estudiantes, y además se puso de condición la apertura del paso de entrada al edificio. Ya los estudiantes habían acordado no dejar libre el paso mientras no se ofrecieran soluciones de acuerdo con los números oficiales, por ende, la situación del cierre no varió producto de esa reunión. Tras varias solicitudes para que los representantes estudiantiles pudieran ingresar a las reuniones de las autoridades, no se obtuvo la invitación a participar activamente de las soluciones. A la 1 p.m. hubo un acercamiento de la Vicerrectora de Docencia para persuadir a los estudiantes de abrir el edificio, justificando nuevamente la dificultad de ofrecer más grupos, y además arguyendo la naturaleza pública de la Universidad, lo cual, según ella, imposibilitaba satisfacer la totalidad de la demanda. La reunión efectuada desde las tres de la tarde entre las autoridades no incluyó a los representantes estudiantiles. A las cuatro de la tarde, hubo un llamado para que acudieran los representantes estudiantiles a una reunión con las autoridades (hasta ahora iba a estar presente la Rectoría). Además de las autoridades implicadas hasta el momento, se encontraban en el lugar los Decanos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, los Directores y asistentes de las Escuelas de Química, Matemática y Física, y además las miembros del Consejo Universitario Yolyanna Malavassi y Montserrat Sagot. En esta reunión, los decanos y directores comentaron ampliamente las decisiones adoptadas hasta el momento, los resultados de la inclusión, y la oferta de nuevos cursos con el correspondiente impacto satisfactorio sobre la demanda insatisfecha. Hay dos cosas que nos llamaron particularmente la atención en esta reunión: en primer lugar, el manejo de números bastante distintos a los planteados anteriormente (lo cual obviamente cambiaba sustancialmente el panorama, implícitamente se insinuaba la sinrazón del movimiento estudiantil en ese caso), y la explicación de que siempre hubo disposición a seguir negociando sin que se tuviera que recurrir a ese nivel de presión (la señora Vicerrectora de

Docencia planteó que técnicamente era imposible saber el nivel real de demanda insatisfecha la noche anterior y por lo tanto se podía acordar hasta ese momento cuántos grupos adicionales era factible y necesario abrir). Con todo respeto, ¿en ese contexto, cuál persona razonable hubiera recurrido a cerrar el edificio? Por supuesto, si hubiéramos conocido esas circunstancias desde el principio, probablemente se hubiera abandonado el edificio inmediatamente.

Como conclusión quisiéramos resaltar algunos puntos:

- El problema que provocó las circunstancias no es una demanda estudiantil per sé, tal como podría ser la realización de una semana deportiva o cultural, la construcción de espacios para asociaciones estudiantiles, o proyectos semejantes; es una necesidad estudiantil, y constituye una de las garantías básicas de una institución de enseñanza.*
- Otra conclusión es que el manejo político de la situación fue relativamente desafortunado, en el sentido de que ambas partes se enfrentaron bajo presión (unos por su situación de incertidumbre académica, y los otros por el cierre del edificio). Realmente faltó fluidez en la comunicación para estar claros sobre las posibilidades y las expectativas de todas las partes involucradas.*
- Pensamos que para todas las partes lo más sano es hacer una reflexión profunda sobre el papel de cada una, y dar lugar a interpretaciones distintas a la estrictamente práctica del manejo del problema que nos ocupó: ¿qué lugar efectivo perciben los estudiantes que les es otorgado para satisfacer sus necesidades más fundamentales?, ¿con qué actitud se enfrentan los problemas estudiantiles de parte de todos los actores? Las respuestas se vieron reflejadas en el alto malestar de los estudiantes y las estudiantes que se manifestaron el pasado martes y miércoles. Así debe ser obligatoria tarea para nosotros como representantes estudiantiles en primer lugar, pero no en menor medida para las autoridades universitarias, el dar respuestas sensibles y oportunas a estas interrogantes.*
- Como representantes ante el Consejo Universitario, tenemos un papel de doble función que requiere especial cuidado: debemos tener suficiente cercanía con las demandas de los estudiantes como para poder participar activamente de las discusiones y propuesta de alternativas de solución, y a la vez, debemos guardar constante comunicación y relación fluida con las autoridades universitarias. Más allá de los malentendidos y disgustos ocurridos, queremos dejar manifiesta nuestra intención de contribuir en la medida de lo posible a dar soluciones satisfactorias de manera pacífica y planeada a los problemas que aquejan a nuestros compañeros y compañeras.*

Estamos en la mejor disposición de encontrar espacios de convergencia, Alexander Franck y Jéssica Barquero.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere a algunos de los puntos en los cuales no lograron profundizar suficientemente o que podrían causar incertidumbre con respecto al artículo que envió la Rectoría para sobre esta situación. Se habló mucho de la disposición de parte del sector administrativo para negociar y de la insistencia de ellos en cerrar los mecanismos para el diálogo.

En algunos de los momentos más conflictivos, supone que había demasiada presión sobre algunas personas específicas que estaban negociando con ellos. Ella recibió una llamada para indicarle específicamente que de parte de la Rectora existía toda la disposición de negociar. Ella respondió que la noche del martes ellos habían solicitado la reunión con la señora Rectora y ella no se había hecho presente. Lo que se le contestó en ese momento fue que no habían hecho una petición formal. Ella manifestó que cómo iban a hacer una petición formal, enviar una carta a la Rectoría, si estaba cerrado por la misma situación. Le dijeron que ese era el problema, que la Rectora no podía recibir una carta por cuanto tenían cerrada esa parte del

edificio. En muchas ocasiones cayeron en absurdos y la necesaria utilización de intermediarios dificultó mucho la comunicación, se prestó para malos entendidos y no se logró que se diera un manejo fluido de la situación. Luego ellos, por los esfuerzos de don Alfonso Salazar, llegaron a hablar con los directores de las escuelas para conseguir más espacios, más cupos, las inclusiones, etc.

Ellos estaban esperando respuestas concretas a las propuestas que a las 10 de la mañana habían planteado. Se les dijo que si se abría el espacio de las oficinas de la Vicerrectoría de Docencia, a la 1 de la tarde les iban a tener las respuestas. Pero a esa hora, en la reunión que finalmente se realizó, solo se les dijo que la Universidad estaba realizando esfuerzos a nivel estructural muy importantes. Ellos les presentaron la propuesta, ya Alexander Franck estaba consiguiendo las firmas de los directores, aceptando abrir más espacios, hacer grupos más grandes, etc., pero no obtuvieron respuesta.

Cree que eso es sumamente grave y a nivel personal se sintió muy decepcionada porque ellos estaban haciendo todos los esfuerzos, pero cuando deben llegar a concretarse, como que es palabra muerta lo que ellos dicen.

Desea dejar constancia de su agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario que los apoyaron, que estuvieron presentes en todo momento durante el proceso.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE se refiere a la situación que se dio con respecto del problema de la demanda insatisfecha. Independientemente de si el movimiento estudiantil fue una medida oportuna o no —no quiere entrar a discutir eso—, ella ha comentado con la señorita Jéssica Barquero y don Alexander Franck, que definitivamente existe un problema real que es muy viejo. La Universidad tiene la obligación de garantizar al estudiante que cumple con los requisitos la matrícula en los cursos que le corresponden. La única limitación para que un estudiante avance en su plan de estudios es el mismo plan de estudios; es el único que puede limitar por diferentes causas, dicho avance.

La semana anterior discutieron sobre la posibilidad de que la señora Vicerrectora de Docencia y el señor Vicerrector de Vida Estudiantil visitaran y les comentaran cómo está la situación. Sin embargo, ella más bien propone que tomen un acuerdo para convocar al Vicerrector de Administración y a la Vicerrectora de Docencia, para que les den información precisa sobre la magnitud del problema y sobre las causas, así como las soluciones que se le dieron a la situación de emergencia y al impacto que esas soluciones pueden tener en el quehacer de las unidades académicas y las medidas que en el futuro se van a tomar para reducir significativamente esta situación y de ser posible evitarla. Pero sí considera necesario que tomen un acuerdo para que se les haga una presentación detallada de la situación, no una presentación descriptiva, porque el Consejo Universitario, en su función de fiscalización, está en la obligación de conocer a profundidad qué es lo que está pasando en este momento en la Universidad, con respecto al problema de la demanda insatisfecha.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI solicita a la Licda. Marta Bustamante que presente por escrito la moción que presentó en forma verbal, para poder someterla posteriormente a votación.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a un término que han usado los estudiantes que a él le parece esencial y que no solo deben rescatarlo, sino ir más allá con respecto a las acciones que el Consejo Universitario pueda tomar en este tema. Ellos no se refieren a

demanda estudiantil, sino a necesidad estudiantil. Y cree que es ahí donde precisamente deben prevalecer los esfuerzos de todos los entes que puedan participar en la solución de la presente situación, la cual varía semestre a semestre. La demanda en los cursos de las Ciencias Básicas fundamentales, incluyendo la Física, la Química, la Biología y la Matemática, varía en cada ciclo. Por lo general las decisiones de los directores con respecto a esto –y quiere mencionar su experiencia–, es que se parte de un número básico de estudiantes y se valora cuánto significa la demanda insatisfecha cada semestre. El director de la unidad académica puede hacer algunas concesiones o tomar algunas medidas para atender la demanda en forma satisfactoria. En la Escuela de Física siempre ha existido la voluntad en los últimos años de tener en cero en demanda insatisfecha en los cursos de las físicas generales, en los de Física para ciencias de la vida, para ciencias médicas.

Sin embargo, esa misma posición, por problemas de diversa índole, ha sido difícil en la Escuela de Matemáticas, en la Escuela de Química y en la Escuela de Biología. Todos los semestres de parte de las escuelas se realizan esos esfuerzos y muchas veces quedan supeditados a la disponibilidad de la Vicerrectoría de Docencia para poder resolver esa demanda. Todos los semestres la demanda en algunos de los cursos queda insatisfecha. La experiencia les ha enseñado en la Escuela de Física que la demanda insatisfecha es progresiva. O sea, si este semestre no se satisfizo la demanda en cincuenta estudiantes, es muy probable que el semestre siguiente este número aumente y continúe aumentando semestre a semestre, si no existen medidas claras con respecto a la solución de esta necesidad estudiantil.

Considera que algunos factores deben ser tomados en cuenta por la Administración, no solo la Vicerrectoría de Docencia, sino por los directores y los decanos. Únicamente los cursos de las Ciencias Básicas en este momento son la cabeza del iceberg, es lo que se ve, lo que es más difícil de resolver, pero es a nivel de todas las carreras, en cualquier cantidad de cursos. Ya los estudiantes les han presentado algunos ejemplos de otros cursos que no tienen nada que ver con Ciencias Básicas. Hay algunos factores, por ejemplo, uno de ellos es el de horarios. Hay imposibilidad de que se aprovechen dos grupos de un mismo curso, por ejemplo, porque el horario de uno de ellos coincide con el horario de un curso que está exactamente en el mismo nivel del plan de estudios. Si no le dieron cupo en uno, tampoco puede tener cupo en el otro porque choca con algún otro curso. Ese fenómeno de horarios es complejo, pero normalmente ha habido una tendencia a satisfacer las necesidades de los profesores en los horarios y no las necesidades estudiantiles. Cree que en muchos casos se fue abandonando el día sábado como lectivo por diversas circunstancias desde el punto de vista administrativo, por ejemplo, conserjes que se les asignaba el sábado, se pensionaron y ese día quedó aislado de la posibilidad de tener algún apoyo administrativo para la realización de los cursos, etc.

Además de los horarios, existe otro problema que es estructural; cree que los estudiantes han mencionado los esfuerzos de la Administración, mediante una Comisión, etc., para la búsqueda de soluciones en el problema estructural, de espacio, para realizar los cursos. Sin embargo, un ordenamiento del espacio podría favorecer ese problema.

La otra situación que podría ayudar es la dimensión de los grupos. No es posible continuar con la política de grupos pequeños en los cursos básicos, en los cursos fundamentales y obligatorios, como lo ha señalado don Alexander Franck, en que los que no son obligatorios se sustituyen con otros, pero los que son obligatorios hay que llevarlos. La dimensión de esos grupos es importante llevarla hasta el límite de la capacidad que tiene la unidad académica para resolverla. Y así hay otra serie de factores en esta problemática.

Siente que la propuesta de la Licda. Marta Bustamante para que la señora Vicerrectora de Docencia y el señor Vicerrector de Vida Estudiantil los acompañen, es para conocer de qué manera las políticas señaladas por el Consejo Universitario tienen directrices diferentes a las que se han manejado hasta el momento. Inclusive, que pueda haber acciones y que los mismos directores puedan contar con el apoyo necesario para llevarlas a cabo.

Esta es una situación que abarca a toda la Institución, no solo a Ciencias Básicas, esta es la cabeza del iceberg, pero en todas las unidades lo que está por debajo son problemas de cupo para cursos propios y muchas veces obligatorios de una carrera.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI procede a leer la moción presentada por la Licda. Marta Bustamante, la cual dice:

Convocar a la señora Vicerrectora de Docencia y al señor Vicerrector de Vida Estudiantil, para que se refieran a la problemática de la demanda insatisfecha en la Institución, incluyendo:

- a. *Información precisa sobre la magnitud del problema y sus causas. Histórica actual.*
- b. *Medidas adoptadas para la solución de la emergencia.*
- c. *Medidas a futuro para reducir significativamente la demanda insatisfecha.*

La señora Directora somete a votación la moción, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Frank, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y LA M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

1- Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA convocar a la señora Vicerrectora de Docencia y al señor Vicerrector de Vida Estudiantil, para que se refieran a la problemática de la demanda insatisfecha en la Institución, incluyendo:

- a. ***Información precisa sobre la magnitud del problema y sus causas (histórica y actual).***

b. Medidas adoptadas para la solución de la emergencia.

c. Medidas en el futuro para reducir significativamente la demanda insatisfecha.

ACUERDO FIRME

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT se refiere al propio día del conflicto, pues le pareció que en ese momento, ser miembro del Consejo Universitario, resultaba bastante confuso, por decirlo de alguna forma. Algunos miembros estuvieron fuera del edificio durante varias horas, algunos hasta el mediodía y otros prácticamente hasta la noche. Ante la situación de parálisis que se vivía, algunos de ellos comenzaron a tomar algunas acciones para ver de qué manera podían hacer algo.

Entre otras cosas, por iniciativa de algunos miembros del Consejo, fueron a solicitar la información a la Oficina de Registro, por lo menos los datos que se tenían hasta ese momento de la demanda insatisfecha por cursos, los números, etc. De repente se produjo una situación muy curiosa, el Director de la Oficina de Registro en el pasillo les daba la información a los miembros del Consejo Universitario que ahí estaban. Luego el M.Sc. Alfonso Salazar como representante del área, comenzó a hacer una serie de llamadas desde su teléfono celular a algunos de los directores de las unidades más problemáticas. Y de repente, la sensación suya fue que dentro de la parálisis, ellos estaban fuera del edificio en una situación bien curiosa, sin oficina, tratando no de interferir, pero sí que se moviera el asunto. A la vez experimentó una sensación de parte de la Administración de que el Consejo Universitario en ese proceso no existía, no recibían información directa, no se les llamaba para nada.

En la tarde, ella y la M.Sc. Jollyanna Malavasi decidieron llamar a la señora Rectora directamente para preguntarle si podían participar en la reunión que iban a tener con los estudiantes, simplemente como observadoras, como autoridades universitarias interesadas en saber qué es lo que se iba a negociar. Ella tuvo la oportunidad de asistir casualmente a la reunión a la que se refirió la señorita Jéssica Barquero a la 1 de la tarde con el Vicerrector de Investigación, la Vicerrectora de Docencia y el Vicerrector de Vida Estudiantil. Fue testigo de que a la 1 de la tarde, cuando la situación se estaba poniendo más crítica, no se evidenciaba por lo menos una voluntad de negociación o de plantearles a los estudiantes alternativas o soluciones que satisficieran en ese momento lo que ellos estaban solicitando. Después de esa reunión, ella realmente se preocupó, y además cuando llegó doña Jollyanna Malavasi, le dijo que veía la situación muy complicada, más que en la mañana. Esa sensación le produjo mucha angustia porque no se vislumbraba en ese momento una salida.

Plantea que en una situación de crisis como esa, en que hay un edificio de la Universidad tomado, donde está el propio centro de trabajo del Consejo Universitario, se sintió como si no perteneciera a ningún órgano de toma de decisiones de esta Universidad. Si no hubiese sido por la solicitud expresa y directa que la M.Sc. Jollyanna Malavasi y ella le hicieron a la Rectoría para participar en algún momento y saber cómo iban las cosas, no se les hubiera tomado en consideración. Para ella fue un momento crítico, muy confuso, en relación con el papel que puede jugar el Consejo Universitario, incluso como observador, en momentos tan conflictivos en la Institución.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a varios conceptos que están sumamente relacionados y también desea ubicar reflexiones, situaciones que se producen en un momento como el presente, porque no se le puso la atención debida. Atención en la que debieron haber

participado muchas instancias y muchos funcionarios también. Capacidad real instalada, demanda insatisfecha, cursos no ponderables, permanencia y graduación.

El 18 de agosto de 1999, en la sesión 4468, artículo 3, este Consejo Universitario comienza a conocer la situación de las carreras de alta demanda y demanda insatisfecha. Para poder atender eso y en vista de que se trata de una concatenación de efectos y consecuencias, uno de esos es conocer la capacidad real instalada. Ese estudio nunca se les ha enviado. El 8 de diciembre de 2004, como coordinador de la Comisión de Política Académica, le envié a la señora Directora una nota en la cual le indicaba que no podían avanzar en el estudio hasta tanto no se les proporcionara información que es fundamental. Se permite leer dicha nota porque solo la señora Directora la conoce.

Dice:

En relación con el pase CUP-04-147 carreras universitarias de alta demanda y demanda insatisfecha que incluye el documento: Segundo Informe de Avance del trabajo de la Comisión asignada por la Administración para cumplir el acuerdo de la sesión 4468, artículo 3, del 18 de agosto de 1999, me permito comunicarle que ese avance solo especifica la metodología que están utilizando, así como algunas actividades que se han desarrollado para enmarcar la investigación, pero no hacen entrega de ningún resultado. Por el contrario, informan que se ha contratado a un profesional en estadística para que termine el procedimiento adecuado para procesar la información y así obtener el objetivo encomendado, definir una metodología que permita definir con mayor precisión el número de estudiantes que puede ser admitido por una Escuela.

La Comisión de Política Académica tiene a su cargo en este momento el pase CUP-94-05-054, plan de acción y replanteamiento integral de los mecanismos vigentes para la admisión e ingreso a carrera en la Universidad de Costa Rica, razón por la que la Comisión de Política Académica considera de sumo interés para el estudio final que determine la capacidad real instalada en la Institución para los cupos de admisión.

Por lo tanto el informe de avance entregado no resulta pertinente como un nuevo pase por cuanto no puede ser ejecutado hasta tanto no se tenga el estudio completo, por lo que no conviene retenerlo en la Unidad de Estudios como un encargo para la Comisión de Política Académica porque aparenta estar congelado, cuando en realidad no se puede avanzar por las limitaciones indicadas.

En virtud de lo anterior procedemos a devolver este pase para su archivo, haciendo hincapié en que la Comisión nombrada debió haber entregado el estudio desde el 28 de febrero de 2003, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4468, artículo 3 del 18 de agosto de 1999 por lo que la Administración aún debe cumplir con este encargo.

Es una situación sumamente compleja, con una serie de fenómenos que van concatenados y cuya solución es eminentemente integral. Es decir, el problema debe enfocarse integralmente y hasta tanto no conozcan cuáles son las posibilidades de la Universidad para atender estas demandas, no ve otras salidas que respuestas paliativas y perentorias.

No es cierto que el acceso al trabajo se hubiera impedido el miércoles, desde el martes se habían tomado medidas para no permitir el acceso. Si no hubiera sido por eso, hubieran podido entrar en un diálogo mayor. Él también sintió que no podía entrar, no podía colaborar.

Piensa que la moción que acaban de aprobar es importante, pero el asunto no se agota ahí porque es muy serio y requiere conocer las capacidades de la Universidad. Por otra parte, debe tener presente que el horario no es de lunes a viernes en la mañana. Siempre se dice que los viejos añoran tiempos, no es eso, pero hay que volver a aquella Universidad en que se trabajaba los sábados. El domingo se necesita para descanso, para higiene mental, pero por lo menos de lunes a sábado que esta Institución trabaje, teniendo en cuenta las necesidades, eso que se llama permanencia y graduación.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que si el Dr. Víctor Sánchez y el Dr. Manuel Zeledón no pudieron entrar, de parte de ellos nunca fue esa la intención. Ese momento no era el momento de apoyar o tolerar que la gente se pusiera a tomar medidas precipitadas. Ya explicaron cuál fue el orden en que se tomaron las decisiones y ahí sí fue la mayoría la que adoptó esa decisión.

Con respecto al estudio que menciona el Dr. Víctor Sánchez, se ve personalmente implicado porque el profesional de Estadística que mencionó es él y va a hacer lo posible por sacar el trabajo lo más pronto, hay limitaciones serias en cuanto a disponibilidad de datos, lo cual parece ser un mal generalizado en la Universidad. Se está terminando la confección del sistema de información geográfica, tal como lo informó la Dra. Yamileth González la semana pasada, y a partir de ahí la disponibilidad de aulas, de horarios, ver si es cierto que solo las que están declaradas en la Oficina de Registro son las que hay, si hay más, uso de auditorios, etc., todo eso va a dar luz al trabajo de la Comisión de Política Académica. En ese sentido, su compromiso es de trabajar lo más rápidamente posible.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO entiende la frustración que podían sentir de no ingresar en el edificio, así como cierta impotencia para trabajar o hacer algo. Sin embargo, hay que comprender, especialmente en ese momento, y es lo que pueden sentir los estudiantes al no poder ingresar a clases o no tener clases. Recuerda uno de los carteles que algunos muchachos pusieron en las ventanas que decían algo así como: *Ustedes pueden ingresar a sus trabajos, nosotros no podemos ingresar a nuestras aulas*. O sea que en las dos partes había algo muy fuerte en ese sentido.

Con respecto a lo que manifestó el Dr. Víctor Sánchez, quien siempre hace referencia a lo que es construcción de Universidad, ellos, en la Federación, están muy contentos de que todo llegó a feliz término. Sin embargo, una de las mayores satisfacciones, por lo menos de su parte, es que lograron reactivar un movimiento estudiantil. Hace muchos años, como lo han hablado con personal de la Universidad, no se sentía a los estudiantes haciendo algo, demandando algo, participando en algo, ni siquiera en una Semana Universitaria, menos en situaciones que los afectan directamente. Hubo un momento muy emotivo en la noche del martes en que estuvieron Juan Diego García, el Presidente de la FEUCR, y otros compañeros de aquí y de la Universidad Nacional, de la FEUNA, que se dieron cuenta de lo que estaba sucediendo y vinieron a darles apoyo y comenzaron también a movilizar en la UNA. Ellos se trasladaron hasta las Residencias Estudiantiles y ahí, en medio del edificio, comenzaron a hablar con los estudiantes y todos les ponían atención, participando, discutiendo y contándoles todas sus experiencias en las residencias.

Cuando vinieron, acercándose al edificio, comenzaron a aplaudir los estudiantes de residencias y los que comenzaron a sumarse por las ventanas del edificio. Obviamente, todos estaban súper contentos cuando vieron ingresar esa gran cantidad de estudiantes. Para ellos, como Federación, eso es construir Universidad porque dentro de los principios que tienen en el Estatuto Orgánico de la FEUCR está lo de la lucha por una educación pública, por una educación de calidad, por mejores condiciones para los estudiantes. Esa ha sido la meta de ellos y le parece que están reconstruyendo bases bastante sólidas en el movimiento estudiantil que en algún momento fue bastante fuerte, pero quedan solo recuerdos.

Finaliza diciendo que ese ha sido el mayor logro de ellos.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK aclara que se habla de la contratación de un profesional, pero esa contratación nunca se dio porque él estaba en campaña y explicó que no le era posible trabajar como profesional y a la vez ser representante estudiantil. Ahora está trabajando ad honórem. Desea aclararlo por si surgieran dudas en alguna parte.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER desea resaltar de esa experiencia, como miembros del Consejo Universitario, que en todo momento tuvieron muy claras las competencias de este órgano. Pero, además, está segura de que esa mediación –realmente fue en ese sentido–, de los que se mantuvieron ahí por ratos o los que participaron como oyentes, como la M.Sc. Jollyanna Malavasi y la Dra. Montserrat Sagot, que tuvieron esa función, fue fundamental y quiere destacarla.

Expresa su preocupación por algo que mencionó la Dra. Montserrat Sagot que ella también sintió, un momento en que la gente de la Oficina de Registro estuvo dándoles datos de demanda insatisfecha, entre otras cosas, cuando, en realidad, estaban muy claros –y así lo comentaron–; es decir, se preguntaban qué estaban haciendo con ellos ahí, en realidad deberían estar con la Administración, con los Vicerrectores, manejando esos datos para tomar decisiones. Lo menciona porque fueron momentos difíciles en que hubo ese tipo de consideraciones que podrían servir –ella es constructiva–, de esas experiencias se aprende y espera que además de las medidas que se tomen no vuelva a suceder una situación como estas, o se minimice, también sirvan a la hora de negociar. Cree que todos aprendieron, la Administración también. No tuvo la oportunidad de asistir a la reunión porque fue a almorzar, volvió al filo de la tarde cuando estaban llegando a una solución.

El único sinsabor que desea expresar, es el precedente. A pesar de que ella cree que la presión fue importante –es como una contradicción–, piensa cómo en el futuro, en posteriores demandas de los estudiantes, va a incidir este precedente. Es el único sinsabor, aunque es más una preocupación en ese sentido.

También hubo un momento en que estaban el M.BA Wálter González, la Dra. Montserrat Sagot y ella, cuando llegó el Jefe de la Oficina de Seguridad con otros funcionarios y les dijeron que mejor se fueran porque estaba por llegar una cantidad considerable de estudiantes. Ellos en ese momento reaccionaron y se dijeron que estaban ahí sentados a la par de los estudiantes y que si llegaban más, pues eran más, y por qué iban a tener miedo. No se dio nada violento, lo cual es importante de resaltar, no hubo acciones violentas. A las 6 de la tarde, el edificio estaba completamente limpio, ella estuvo con la M.Sc. Jollyanna y todos muy satisfechos por lo que se había logrado al final de esa jornada.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO aclara que ellos no tienen la intención de hacer piques cada quince días, que pueden estar tranquilos. Esa fue una medida que salió de lo interno de la Asamblea General de Estudiantes, a las 3 de la tarde. Igualmente, como se indicó en el documento, tanto Alexander como ella y la Federación esperan mantener buenas relaciones con el resto de la Administración. Dicha situación se presentó en ese momento como alternativa, pero no va a constituirse en una costumbre.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ desea referirse a este asunto desde diferentes ópticas. En primer lugar está impactado y consternado por el trato que se dio en esta situación, el contexto en que se dio. Dice un escritor que hay crónicas de una muerte anunciada. Este era un paro anunciado, aquí en el plenario lo discutieron, los compañeros estudiantes lo pusieron sobre la mesa, ellos mismos le plantearon varios ejes a la señora Rectora al respecto, así que

la Administración no puede alegar que no había conocimiento o que no había un debido proceso de la situación. Todo lo contrario, cree que sí hubo.

Cree también que todos tienen que aprender muchísimo de esta situación y le parece que la que más tiene que aprender es la Administración. El manejo que le dio, según su posición, fue desafortunado, desacertado, y para muestra un botón, pues después de que se llega a un acuerdo, que hay una solución, sale un correo electrónico de la Rectoría a toda la comunidad en el cual relata una serie de hechos –lamentablemente a posteriori–, de lo que ya había sucedido, ya se había llegado a un acuerdo. Se indicó –y por eso votó a favor de la moción de la Licda. Marta Bustamante–, lo siguiente: *Se tomó como parte del trabajo que ha venido realizando la Vicerrectoría de Docencia desde hace varios meses. Entonces, si era parte de un trabajo de hace varios meses, por qué de un momento a otro se les dice a los compañeros estudiantes que lo que se ofrece en ese momento es lo único que se puede ofrecer, que no es posible hacer nada más. Pero gracias a una guardia de honor –así lo ha llamado–, que realizaron algunos compañeros y compañeras del Consejo Universitario, eso sirvió para tener un catalizador de la Administración. Si bien no los consideró para nada, ni siquiera tuvo una deferencia para ellos, sino más bien la comunicación era vía mensajes que se les hacía llegar, y también desafortunados. Cree que el haber permanecido ellos ahí realizando una guardia de honor, los contactos que estableció don Alfonso Salazar, fueron vitales, sirvieron de lubricante y ayudó a que la negociación tuviera un buen fin.*

Al igual que la Dra. Montserrat Sagot, consideraba que a la 1 de la tarde esa situación no se solucionaría ese día porque ese era el escenario, era lo que se podía ver después de conocer las posiciones, o sea, que el asunto iba para largo. Pero se resolvió de una manera universitaria a la luz del diálogo, del respeto, de la consideración, aunque no fue así como se inició. Se inició por lo que han expresado los compañeros estudiantes, por la carta que les han enviado, que contrasta con la que envió la Administración con posiciones inflexibles, intransigentes. Él quisiera que eso no marque la tónica de ninguna parte, ni de la Administración, ni de los estudiantes, ni de la comunidad administrativa, cuando haya un problema, porque bien lo dice el Estatuto Orgánico:

La Universidad de Costa Rica es una comunidad compuesta por docentes, estudiantes y funcionarios administrativos.

Todos tienen que buscar soluciones universitarias; el irrespeto lo que hace es generar la espiral del reclamo, para no llamarla como se llama en términos sociales. Hace un llamado al diálogo y piensa que la instancia de resolución alternativa de conflictos de la Institución urge. Esta es una muestra más de que urge esa instancia para resolver los problemas de la comunidad universitaria, instancia para la comunidad universitaria, no para un solo lado.

Por tanto, cree que si bien pueden ser desestimados, una de las cosas que él aprendió es que pueden hacerse valer por sí mismos, tienen la suficiente capacidad, suficiente fuerza y conocimiento y las buenas intenciones para ofrecerse –porque lo hicieron–, como intermediarios, nadie se los pidió, nadie se acordó de ellos; no obstante, ahí estuvieron de pie, estuvieron cara a cara, de frente. Él tuvo que retirarse un momento y cuando venía de regreso lo llamó la señorita Jéssica Barquero, le dio las gracias y le indicó que todo se había resuelto, que habían llegado a un acuerdo mejor de lo que esperaban. Eso demuestra que la Administración tenía la capacidad desde el principio de hacer las cosas como finalmente las hizo. Reitera que es importante el diálogo, la comunicación, la información. Puede ser cierto que a la Administración en estos momentos le falten insumos como capacidad instalada, etc.,

para conocer y dar respuestas, pero también es cierto que sabían que existía un problema y no era desconociéndolo como se iba a resolver, sino todo lo contrario, era dándole respuestas oportunas a una demanda inmediata. Se alegra de que como universitarios lo hayan solucionado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE ve la situación desde el otro punto de vista, las necesidades de los estudiantes, lo que es urgente –lo que dijo el Dr. Víctor Sánchez y lo que han comentado en la Comisión de Presupuesto y Administración–, que es necesario contar con el estudio para saber qué es lo que tiene la Universidad y hacia dónde va. Ellos, en la Federación de Colegios, cuando sentían las amenazas del grupo de los señores diputados, al decir que para qué se quería aumentar la ayuda del Estado, el fondo de educación, todos se dieron a la tarea –a pesar de que la mayoría trabaja en esta Universidad– de dar datos, demostrar cuál es la necesidad y cuál es el sentir y qué es lo que realmente necesita el estudiante y cómo se les está atendiendo. No encontraron mucha información, faltaban muchos datos en las Escuelas.

Desea rescatar que es necesario enfatizar la necesidad del estudiante. Y la necesidad del estudiante, viéndola desde los ámbitos, la estructura, el horario, pero hay que rescatar algo que es la función de ese docente, tutor, consejero, guía, y para ejemplo va a mencionar la experiencia de la Escuela de Enfermería, el Dr. Manuel Zeledón en una ocasión anterior lo mencionó dos aspectos importantes: tienen en primer lugar la prematrícula, en segundo lugar las profesoras son quienes hacen la matrícula en el ciclo que les corresponde. Otra situación es que a veces hay estudiantes que no quieren estudiar Enfermería y llegan y toman un curso y dejan sin campo al que sí quiere y al que le corresponde en ese ciclo.

Otro dato importantísimo que quiere rescatar es que deben compartir experiencias, es decir, qué hace una unidad académica que le ha dado buen resultado. En la Escuela de Enfermería tienen cero demanda insatisfecha. Había un curso de Biología que se abrió, pero cómo hacen. Se reúnen con los profesores de Química, de Medicina, de Bioquímica, de Microbiología, Farmacia, y dicen cuál es la demanda para el siguiente semestre, cuántos cursos necesitan. Y algo muy importante, y que don Alfonso lo mencionó, es que las docentes de la unidad académica son las que dan prioridad y modifican los horarios, entonces si hay un curso, de Servicio que solo se da en la mañana, los docentes de la Unidad Académica van en las tardes. Si hay un curso donde la demanda está en Occidente o en el Pacífico, se atiende ahí. Y los estudiantes de aquí van hacia allá. De modo que son muchas experiencias positivas que se deben compartir y llevar por un mejor camino. Se dan también cursos de verano. Las docentes van rotando. Y les agradecen a los profesores de microbiología, por ejemplo, inclusive los TCU, hay estudiantes que se van a graduar y les hace falta el trabajo comunal universitario y entonces se abre en verano.

Así que, como bien lo planteó la Licda. Marta Bustamente, eso tiene que ir más allá porque viendo lo cuantitativo también tienen que ver lo cualitativo, sustantivo y el impacto que todo eso tiene en este momento. Es necesario recuperar la universidad pública, pero como dijo el MBA. Wálter González, hay desinformación, siempre se saca lo negativo. Tienen que ver qué se ha hecho. Ella les cuenta con propiedad lo que sucede en la Escuela de Enfermería, pero compañeros expusieron de otras Escuelas experiencias de cómo han solucionado esos problemas.

Cree que es el reconocimiento que deben tomar y de trabajar, hacer esas alianzas de los docentes con los estudiantes, como dijo la Srta. Jéssica Barquero, que se sintieron mal porque no pudieron entrar al lugar de trabajo, pero cómo se siente el estudiante por no poder entrar al aula. De manera que es necesario ver las individualidades, ver cuál es el problema en este momento, y sabe que con el planteamiento que van a exponerles los Vicerrectores, cuál es el problema individual de cada unidad académica y así verlo en toda la Universidad. Como bien lo mencionaron cuando estaban hablando del interinazgo, que está asociado a la problemática de la demanda insatisfecha porque hay docentes que toda la vida han sido interinos y cuando se les plantea la necesidad de los estudiantes, pregunta qué ha recibido ella. Son dos cosas que tienen que ir muy a la par y analizarse en conjunto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a los acontecimientos de ese miércoles porque, en realidad, uno de los factores que deben reconocer es que a pesar de la medida de presión de parte de los estudiantes, y ante consulta que delante de ellos hizo él al señor Vicerrector de Vida Estudiantil, existía apertura, términos muy flexibles, en el sentido de que podía ser pequeña o grande. Lo importante de todo esto es lo que en su momento, como lo han mencionado las compañeras, no se dimensionó de parte de la Administración, hasta dónde puede llegar esa apertura con la participación de las diferentes personas, órganos o grupos que permitan coadyuvar, para que la apertura sea lo más grande posible.

Los directores de las unidades académicas, principalmente de Matemáticas y de Química, ya habían exteriorizado su posición en reuniones previas con respecto a la capacidad que ellos tenían para abrir grupos. Sin embargo, en una situación que justificaba prestar más atención de la que se había dado, respondieron con más apertura. Y no porque a él le correspondió hablar con ellos y escuchar la voluntad y apertura que tenían. Así se los hizo ver a los estudiantes en la mañana de ese miércoles. A él le satisfizo mucho escuchar a los directores diciendo que estaban en la mejor disposición de ayudar, sentir que pueden colaborar con los estudiantes. Esas fueron frases usadas por ellos. En realidad, ellos no buscaban cómo satisfacer un problema de la Institución, sino una respuesta de cómo ayudar a los estudiantes, a pesar, inclusive, de manifestar por parte de algunos –que ha compartido con ellos y ha mantenido-, sobre el rendimiento y la presencia de los estudiantes en los cursos, punto de crítica a los estudiantes de no escuchar esas aperturas.

En ese sentido, siente que el hecho ocurrido tiene que valorarse desde ambas perspectivas. Qué pueden hacer los estudiantes para motivar a que más estudiantes aprovechen la apertura de esos cursos, y que no solamente sean válidos por aquellos que hacen presión para aprovecharlos y que a lo sumo aquellos que ni siquiera movieron un dedo ya tienen su espacio y no se presentan ni lo aprovechan. Eso es una temática que debe seguir discutiéndose. Quiere reconocer esa apertura de los señores directores con quien tuvo oportunidad de conversar y la apertura de la misma Administración aun en un proceso de presión por parte de un grupo de estudiantes que en un momento se determinó que eran unos cuantos, y no era realmente una demanda, como que hubiera que decir que había que llenar las calles, las plazas para responder a una demanda. En esta situación es importante reconocer esos dos elementos.

Considera que no se aprovechó a los miembros del Consejo Universitario que en todo momento estuvieron dispuestos a colaborar como ya se ha mencionado. No a intervenir, como equivocadamente se pudo haber interpretado por parte de la Administración. No hubo ningún interés de intervenir, tan así es que cuando estuvo aquí en la puerta el señor Vicerrector ellos, en ningún momento, excepto la consulta que le hizo delante de los estudiantes, si él tenía apertura, cualquier acción que él iba a realizar iba a tener aprobación o rechazo de su parte.

Es importante recomendar a la señora Rectora –y en este momento, igual que en la propuesta anterior–, que les hubiera gustado que ella hubiese estado presente. Sin embargo, cuando lo haga es necesario manifestarle la disposición para ayudar en aquellos elementos que como miembros del Consejo Universitario pueden hacerlo y finalmente como plenario, en esa política de colaboración mutua por el bien de la Institución.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE considera que dentro de esa lista de aspectos que puede estar influyendo en el problema de la demanda insatisfecha respecto de lo cual don Alfonso Salazar les ha dado algunos elementos de horarios, etc., le parece que es importante que todos los discutan en el momento en que estén los Vicerrectores reunidos con ellos, para ver cómo están valorando las diferentes aristas que tiene el problema.

Ella desea aportar otro elemento que influye en la baja promoción, principalmente en esos cursos que constituyen el problema. Cómo la Universidad va a tener capacidad para satisfacer la demanda de los estudiantes si las promociones en muchos de ellos son inferiores al 40 por ciento. Es un problema difícil de manejar. Hace tal vez seis o siete años recuerda que al Consejo Asesor de Agroalimentarias fue un grupo de funcionarios del Centro de Evaluación Académica de la Vicerrectoría de Docencia que estaban en ese momento haciendo un estudio fuerte para evaluar las causas reales de esa baja promoción, pues alguna gente decía que esos muchachos llegaban mal preparados, los muchachos decían que los profesores eran malos, y desde ese tiempo –este es un problema histórico–, el problema de las bajas promociones existe. En ese momento se iba a hacer un diagnóstico fuerte precisamente para dilucidar dónde estaban las causas de esa situación. Se les planteó la metodología que se estaba usando y la intención de ese estudio, pero nunca vieron el resultado. Es importante entonces conocer, dentro de este contexto, qué fue lo que pasó con ese estudio y cuáles son las causas, medidas, de la baja promoción en esos cursos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN expresa que le entusiasma el hecho de que se está renovando el interés por encontrarle una solución a esta problemática que, como ya se ha dicho es de muchos años, y además es muy compleja, como lo dijo el M.Sc. Alfonso Salazar; esta necesita a su parecer, una estrategia distinta para enfrentarla, distinta a la que han utilizado como Universidad hasta el momento. Una estrategia que debe llegar a tocar aspectos que han sido sagrados en la Universidad, como es el promedio ponderado, o el promedio que arrastra el estudiante. Siempre lo han utilizado como criterio para decidir quién entra a un curso y quién se queda por fuera. Ese es un criterio que deben de superar o por lo menos revisar. No es lo mismo excluir a un estudiante por su promedio ponderado de un curso de su carrera, obligatorio, y que además puede ser un curso que forma parte de su ruta crítica, de esa cadena de cursos que es la que realmente establece la duración de su carrera; que decirle a un estudiante que no puede llevar un curso de esos porque hay un estudiante, de otra carrera, que quiere llevar ese curso y tiene un mejor promedio. Esa decisión hay que revisarla. La Universidad no puede continuar tomando la decisión de excluir a una persona que requiere llevar ese curso y darle prioridad a otro por el criterio único del promedio. Esas piedras angulares que se han tenido en los criterios de admisión para los cursos o la distribución de cupos, hasta eso hay que revisarlo.

Él está muy entusiasmado por todo este proceso, por esa llamada a la Administración, para que comparta con el Consejo Universitario cuál va a ser la herramienta, o si es que ya la tienen pues que la compartan; y si no, que les digan por dónde desean enrumbar para encontrar una nueva herramienta. Incluso esa visita les va a servir para que como Consejo determinen si en esta solución se requiere que tomen alguna decisión, ya sea en cuanto a

asignación de recursos o en una nueva política. Tienen que revisar también si las políticas del Consejo han sido incompletas o insuficientes en esa materia. O sea, que el Consejo acepte la parte de responsabilidad que le corresponde y también sea parte de la solución.

Espera que pronto en la Universidad pueda desarrollarse un sistema con capacidad para prever esta demanda; un sistema más inteligente de asignación de cupos o espacios en los cursos. Y reitera que todo esto que se ha presentado lo tiene muy ilusionado y ojalá que pronto lleguen a una solución permanente y mucho más eficaz.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que es su responsabilidad indicar en este plenario cuál fue la razón de su presencia como Directora del Consejo Universitario, no de Jollyanna Malavasi, presencia que estuvo lo más posible dentro de los límites. Dicha razón fue la de servir de garantía para las dos partes, pero en forma especial para los estudiantes y las estudiantes, en pro de una comunicación abierta. Esa fue la única razón. Y como parte del Consejo Universitario, tenía razones con los estudiantes y con las estudiantes. Dado que como universitaria, como Jollyanna Malavasi, considera que la Universidad es de los estudiantes y de las estudiantes y para ellos, así que la toma del edificio para ella fue relativa porque este edificio también es de ellos y de ellas.

Desde la Dirección del Consejo Universitario, se comunicó cinco veces con la señora Rectora, llamadas que se dieron en las dos vías, ella la llamaba, la señora Rectora la llamaba, siempre desde su posición de garantía para la comunicación. La señora Rectora le expresó que tenía claro que la presencia de los demás miembros del Consejo Universitario era en esa función, en ningún momento le expresó que sintiera alguna interferencia o que se estuvieran extralimitando de alguna manera. Más bien tenía muy presente quiénes estaban en los diferentes horarios, en esa guardia de honor como lo llamó el M.BA Wálter González. Las llamadas se distribuyeron a lo largo de todo el día miércoles.

La solicitud concreta que hizo la Dirección en esas cinco llamadas fue el Presidente de la Federación de Estudiantes, al señor Alexander Franck o a la señorita Jéssica Barquero, fueran recibidos y pudieran participar del Consejo de Rectoría que estuvo reunido y, como bien lo dijeron tanto la señorita Jéssica Barquero como el señor Alexander Franck, se mantuvo en forma permanente hasta que se logró la solución. La justificación que ella dio a la Rectora para esa solicitud fue que por ser un problema de ellos y ellas y que por lógica y para llegar a acuerdos más rápidos, también por la necesidad de información que en ese momento era apremiante, era lógico para ella, por lo menos, que tenían que estar presentes. La respuesta fue que no se aceptaba porque el edificio estaba cerrado, medida extrema, por lo que no se recibían. Ante la insistencia, a las 10 de la mañana se dio una reunión en la que como representante del Consejo de Rectoría participaron el Vicerrector de Vida Estudiantil y el señor Vicerrector de Investigación, junto con el señor Alexander Franck y el Presidente de la FEUCR. Ahí estuvieron todas las partes –ella estuvo presente como garantía–, y todos expresaron la importancia de estar juntos y de comunicarse. Se les solicitó a los estudiantes que dejaran el edificio libre y ellos accedieron abrir la Vicerrectoría de Docencia, dado que los dos Vicerrectores indicaban la necesidad de la Vicerrectora de Docencia de tener acceso a sus archivos, los teléfonos, personal, para aligerar la toma de decisiones. El resto de la historia puede cerrarse con todo lo que ya han aportado.

Desea también referirse a algunos aspectos que escuchó. El martes ella estuvo en la oficina hasta altas horas de la noche y se comunicó con los estudiantes, pudo transitar libremente, le da muchísima pena que tanto el Dr. Víctor Sánchez como el Dr. Manuel Zeledón hubieran tenido dificultad de transitar por el edificio. Ella no se dio cuenta y estaba en la oficina.

Algunos se han referido a que el señor Jefe de la Oficina de Registro, el señor Carvajal, con otro funcionario de esa dependencia, se presentó a la salida del edificio, conversó y les brindó datos técnicos de apoyo a los miembros del Consejo. Eso respondió a que el señor Alexánder Franck en la mañana había solicitado esa información a la Oficina de Registro. Ella tuvo oportunidad de acompañar al señor Alexánder Franck, por lo que tiene que rescatar que la respuesta de la Oficina de Registro fue muy apropiada, de ahí que ellos continuaron elaborando los datos y en el momento en que se presentaron tenían mayor información.

Es importante que todos conozcan que el señor Vicerrector de Vida Estudiantil contó con esa información, se le entregó por parte de la Oficina de Registro y él la pudo llevar a la discusión en el Consejo de Rectoría.

De esta discusión hay algo importante que desea rescatar. El Consejo Universitario, en su Comisión de Reglamentos, tiene otro caso muy importante para la Universidad. Se trata del dictamen que se requiere para los cursos no ponderables. Este dictamen –que ya fue visto en plenario, consultado a la comunidad universitaria y ya tienen la respuesta de ella, se espera que la Comisión de Reglamentos traiga a plenario la propuesta final–, no pretende solucionar la problemática de los cursos no ponderables. Tal vez es una primera fase donde habiendo trabajado fuertemente con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se pretende dar una definición más apropiada a lo que son cursos no ponderables y la materia relativa a ellos, para favorecer el ingreso de la población estudiantil en esos cursos y así garantizar que la permanencia de los estudiantes sea la mínima posible. Tal vez es algo que se puede unir con las observaciones que hizo el Dr. Manuel Zeledón. Sabe que la Comisión de Reglamentos está muy recargada de trabajo, pero, con todo respeto, les pide que den pronta solución a ese asunto.

También, con todo respeto, solicita, con base en el artículo 28 del Estatuto Orgánico –es una emergencia–, a todas las comisiones, a todos, que se esfuercen todavía más, si hay que sesionar dos veces por semana, pues hay que hacerlo. El compromiso de todos con el Consejo Universitario, desde el punto de vista de la Dirección, es excepcional, excelente, pero ayer hizo como cinco pases más a la Comisión de Asuntos Jurídicos, otros nuevos a las demás comisiones. Tienen que lograr desarrollar estrategias para agilizar las cosas y darles pronta y efectivas respuestas, por supuesto con calidad.

Indica que de ninguna forma tomen lo anterior como una llamada de atención porque ella sabe que han trabajado muchísimo, pero cree que deben y pueden esforzarse todavía más. Solicita que lo tomen con todo respeto. Y quiere que quede claro que el trabajo ha sido excelente y excepcional; sin embargo, la comunidad universitaria requiere de las respuestas del Consejo Universitario. Asimismo, si tuvieran que sesionar en forma extraordinaria, pues lo van a hacer.

Con respecto a lo que ocurrió el martes en la noche, un miembro del cuerpo de seguridad de la Universidad que cuida el edificio, muy preocupado, le dijo que les estaban comunicando por intercomunicador, que estaban llegando a la Universidad miembros de seguridad pública. No fue posible saber quién los llamó, lo que se les dijo a ellos fue que había un problema con los estudiantes. Ella se tomó la total libertad de pedirles que fueran retenidos a la entrada de

Derecho –porque iban a entrar por ahí–, y que mientras que ella llegaba que se les indicara que se les agradecía haber llegado a ayudar a la Universidad, pero que quedara claro que se trataba de una Institución autónoma y que la policía no puede ingresar. Todo se resolvió y este asunto llegó a muy buena solución dentro de las paredes universitarias. Así fue con los medios de comunicación. Fueron ellos y ellas quienes resolvieron los asuntos y cree que eso es sano. Se refiere también al encargo que tiene el M.BA. Wálter González, ya se hizo el pase para lo referente a la resolución alternativa de conflictos. Tienen la capacidad de solucionar los propios conflictos.

Comunica que ayer recibió la visita del señor Vicerrector de Vida Estudiantil, quien manifiesta su sensibilidad por lo que ocurrió y su compromiso para seguir buscando la solución a la problemática estudiantil. Le informó que ya ha tenido reuniones con los estudiantes y las estudiantes; así ella se lo comunicó al señor Alexander Franck para se ponga en contacto. Estaban sobre la mesa de la Dirección los manifiestos que los estudiantes pusieron en los vidrios de este edificio. Con todo respeto, ella los solicitó el miércoles en la noche; la Dra. Montserrat Sagot también; esos manifiestos a los estudiantes y a las estudiantes porque consideraron que ahí hay muchísima información. Hay una gran sensibilidad en este momento y cree que uniendo los esfuerzos de todos y todas pueden tener la Universidad justa que quieren.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ desea expresar su gran preocupación por esa información, y de verdad que le preocupa terriblemente que llegaran agentes de seguridad pública. Eso tiene que investigarse y enviar la correspondiente protesta al Ministro de Seguridad o a la autoridad que corresponda porque no puede permitirse. Si hay algo en que tienen que ser celosos es de todo lo que les ha legado toda la gente, los abuelos universitarios que ya se han ido, es ese celo, esa construcción de autonomía universitaria. De tal modo que eso no puede quedar así, tiene que investigarse y denunciarse. Se trataba de un asunto interno, tal como señalaron en la nota, que la Institución no ha tenido la capacidad para resolverlo, no ha generado respuestas, lo que acaban de ver es un paliativo ante una situación, pero la respuesta tiene que ser integral, institucional. Una respuesta sobre la base de una planificación, de una política institucional, que es lo que se ha venido obteniendo. Son muchos los fenómenos relacionados tal y como se ha señalado; no solo no hay cupos, sino que es un asunto de permanencia, de cursos no ponderables, de muchos aspectos. Es un asunto académico, de vida universitaria y no de seguridad nacional. Desde ese punto de vista, cree que debe solicitarse la investigación correspondiente.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI responde que va a proceder al respecto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que el día miércoles en la mañana la M.Sc. Jollyanna Malavasi, con toda la preocupación se lo comentó. En ese momento no estaba el agente de seguridad y justamente cuando él entró a trabajar en la tarde aprovecharon para preguntarle más detalles sobre el asunto. Lo único que don Carlos sabía es que alguien –no se sabe quién–, llamó directamente al Ministerio de Seguridad Pública que enviaran esos policías. Incluso don Carlos les informó que a pesar de que la M.Sc. Jollyanna Malavasi les había dicho que no podían ingresar, aun así la policía se quedó fuera de la Universidad largo rato dando vueltas porque planteaban que si había una toma de un edificio, ellos podían colaborar. La situación evidentemente es muy seria y fueron los guardas de seguridad de la Institución quienes los detuvieron en la entrada de Derecho. Apoya totalmente lo que plantea el Dr. Víctor Sánchez en el sentido de tratar de indagar un poco más respecto de quién los llamó, cuál fue la comunicación que hubo con el Ministro de Seguridad y cuál fue la situación que se dio ese día.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER considera que deben concretar un poquito más, si es que le están encargando a la Dirección o van a tomar algún acuerdo en cuanto a la investigación a lo interno, conocer responsables y todo eso, para después tomar decisiones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a un aspecto adicional que le preocupa, no solamente la presencia de la guardia civil en ese contexto en las cercanías de la Universidad de Costa Rica ante una llamada por alguna situación dentro de ella. Lo que sí quisiera no es tanto el proceso de investigación, sino realmente conocer la reacción de la Administración con respecto a ese tipo de situación. Cree importante que la reacción propia no debió haber sido de la Directora del Consejo Universitario solicitando a la seguridad de la Universidad que no permitiera el ingreso por respeto a la autonomía de la Universidad de Costa Rica de la guardia civil. Lo que quiere saber es si la seguridad de la Universidad se comunicó con el señor Vicerrector de Administración, lo mínimo, y posteriormente con la señora Rectora porque siempre en la historia de la Universidad de Costa Rica la presencia de la guardia civil ha sido una situación delicada y por lo tanto debe existir una reacción de parte de la Administración ante esa situación. Puede que la guardia civil haya respondido a algún tipo de llamada de cualquier persona que no le gusta que haya ese tipo de situaciones dentro de la Universidad y que ni siquiera pertenezca a la Administración, pero lo importante es la respuesta rápida y la posición decidida de parte de las autoridades administrativas de la Institución.

Lo que hizo la señora Directora del Consejo Universitario debió haberlo hecho mínimo el señor Vicerrector de Administración. Él debió haber sido informado por el teléfono celular de manera inmediata de la información que ella recibió y él debió haber dado esa orden y no la Directora del Consejo Universitario. Siente que ahí sí hay una responsabilidad diferente. La señora Directora trató de salvaguardar los intereses de la Institución, pero le correspondía al señor Vicerrector de Administración y en última instancia a la señora Rectora. Cree que eso debe ser aclarado por la señora Rectora en su momento porque no le parece en ninguna circunstancia que el Consejo Universitario y la Directora de este, tengan que asumir una función que no le corresponde. Considera que ella hizo lo mejor que estuvo al alcance para resolver la situación y proteger a la Institución. Quiere dejar claro con esa apreciación que hay responsabilidades diferentes en la Institución, principalmente en asuntos delicados, como es la presencia de la guardia civil en las inmediaciones y con la intención de ingresar en el campus universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI estima que está de acuerdo con el M.Sc. Alfonso Salazar, pero como universitaria y como Directora del Consejo Universitario, la reacción tenía que ser inmediata; físicamente se desplazó y si tenía que ponerse al frente de la entrada por instinto universitario lo hubiera hecho, pero no hubo necesidad, no podía esperar. Considera que es muy seria la situación, pero el Consejo Universitario sirvió de garantía para la comunicación abierta con los estudiantes y también la reacción de una autoridad universitaria en ese momento sirvió de apoyo a los guardas que gracias a Dios tuvieron una buena respuesta y el retiro de la policía, pero, y si no. Luego pensó que en el Estatuto Orgánico hay un reglamento y un artículo que abre todo aquello que sea en pro de la Institución, pues hay algunos momentos en que se debe actuar de inmediato.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO le parece que, independientemente, la acción que tomó la M.Sc. Jollyanna Malavasi como Dirección del Consejo o como universitaria, fue lo correcto. Definitivamente, a todos los miembros de la comunidad universitaria les compete proteger la autonomía y lo que ya está establecido. Por ejemplo, les recuerda que cuando se realizó la cumbre de Presidentes en Costa Rica, la Federación de Estudiantes había convocado a una marcha. Cuando estuvieron reunidos en el pretil con los estudiantes, ingresó un agente de

seguridad pública a las instalaciones de la Universidad. Algunos de los compañeros se dieron cuenta y varios estudiantes fueron a hablar con el agente. En ese momento ella hizo uso de su cargo como miembro del Consejo Universitario, porque ya es más que conocido que como estudiantes no son escuchados y llamó a la sección de seguridad de la Universidad. Lo que le manifestó ese agente fue que el perfectamente podía ingresar en la Universidad porque no estaba armado, a pesar de que estaba uniformado. A ella le queda la duda de cuán cierto es eso.

Los funcionarios de Seguridad hablaron con el agente y este se retiró de las instalaciones, pero estuvo dando vueltas alrededor del campus junto con otros agentes. Considera que esa situación es muy importante que la Dra. Yamileth González la contemple. Desconoce que términos se dieron en el convenio que se estaba firmando el día de ayer entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Seguridad, porque cree que es una posición generalizada de todos los miembros de la comunidad universitaria de que la autonomía debe ser contemplada en esos términos. Los miembros del Consejo tienen temor de que se esté violentando la seguridad por esos organismos externos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ expresa una felicitación para la M.Sc. Jollyanna Malavasi por la toma de decisión y esa personalidad que la caracteriza pues fue fundamental esa participación para no ser invadidos. Comenta que repudia ese tipo de actitudes y le manifiesta al M.Sc. Alfonso Salazar que no es cualquier persona la que tiene el poder de llamar al Ministro de Seguridad para que envíe incontingente. Eso hay que investigarlo, ¿Por qué?, porque parte sustantiva de la Universidad es su autonomía, su característica sine qua non con respecto a los demás que tiene el país. Eso hay que defenderlo, como bien lo dice la M.Sc. Jollyanna Malavasi, si es del caso con integridad física pues es la parte consustancial a la misma Institución.

Dentro del manejo que se ha comentado en el plenario de ese primer conflicto que tiene la Administración, alguien se asustó. Cuando ocurre eso, se actúa por temor y suceden cosas como recordaba la M.Sc. Margarita Meseguer que fueron avisados de que venían más estudiantes y por lo tanto que desalojaran, como si en el tiempo antiguo fueran los leprosos que llegaban y los iban a contagiar, eso no es así.

Expresa que el viernes tuvo la oportunidad, en otro tipo de circunstancia, de estar en el Consejo Superior Estudiantil y fue algo hermosísimo ver esa energía de los estudiantes, la canalización, sus ideas, su organización; ahí no hay nada que temer, solo hay que compartir, tener el acercamiento con esa fuerza de ellos y ellas y apoyarlos con un poco de encauce, nunca represión ni irrespeto, sino comunicación y formación. Ese consejo en ese aspecto estaba muy motivado realizando sus planes, como les corresponde.

Reitera que rechaza esa actitud y está claro y consciente de que no fue cualquier persona la que llamó y se debe investigar para posteriormente tomar el acuerdo que sea pertinente, porque el Consejo Universitario en ese aspecto no puede guardar silencio.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que sobre el asunto de la intromisión de la seguridad externa con todos los miembros comparte el que debe evitarse; sin embargo, le queda la preocupación que exteriorizó el M.Sc. Alfonso Salazar, de qué hubiera pasado si la M.Sc. Jollyanna Malavasi no se hubiera encontrado en esos momentos.

Le parece importante que en la investigación se tome en cuenta esa situación para ver cuáles son los mecanismos que tienen los funcionarios de seguridad para acceder al Vicerrector directamente, porque en el momento del conflicto se tuvo la fortuna de que la M.Sc. Jollyanna Malavasi estuviera presente y tomó acciones. Pero podría no haber pasado, y para eso la Universidad tiene que tener los procedimientos establecidos donde los personeros de seguridad, en un momento de crisis, tengan un contacto inmediato y directo con autoridades de la Administración. Le gustaría que se incluyera en la investigación el aspecto de cuál es el acceso directo a las autoridades administrativas superiores de la Universidad cuando se presente un problema grave.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura a la moción presentada por la M.Sc. Margarita Meseguer, la cual dice:

"Solicitar a la Administración que realice una investigación de los hechos del día martes 8 de marzo de 2005, en cuanto a la presencia de la fuerza pública y su intención de entrar al campus universitario".

****A las once horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

****A las once horas y veintiséis minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante Sr. Alexánder Frank, Srta. Jéssica Barquero, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.****

LA MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI da lectura a la moción presentada por la M.Sc. Margarita Meseguer, y que a la letra dice:

2. Solicitar a la Administración que:

2.1 *Realice una investigación de los hechos del día martes 8 de marzo de 2005, en cuanto a la presencia de la Fuerza Pública y su intención de ingresar a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en horas de la noche.*

2.2 *Informe al Consejo Universitario en un plazo de diez días hábiles:*

2.2.1 *El resultado de la investigación.*

2.2.2 *Los mecanismos de acceso directo del personal de la Sección de Seguridad y Tránsito a las autoridades administrativas, en un momento de emergencia.*

2.2.3 *Las directrices de la Administración dadas a dicha Sección respecto de un posible ingreso de la Fuerza Pública a la Institución.*

La señora Directora somete a votación la aprobación de la moción presentada por la M.Sc. Margarita Meseguer y la Licda. Marta Bustamante.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Frank, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

1- Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA convocar a la señora Vicerrectora de Docencia y al señor Vicerrector de Vida Estudiantil, para que se refieran a la problemática de la demanda insatisfecha en la Institución, incluyendo:

- c. Información precisa sobre la magnitud del problema y sus causas (histórica y actual).**
- d. Medidas adoptadas para la solución de la emergencia.**
- c. Medidas a futuro para reducir significativamente la demanda insatisfecha.**

ACUERDO FIRME

2- Solicitar a la Administración que:

2.3 Realice una investigación de los hechos del día martes 8 de marzo de 2005, en cuanto a la presencia de la Fuerza Pública y su intención de ingresar a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en horas de la noche.

2.4 Informe al Consejo Universitario en un plazo de diez días hábiles:

- 2.2.1 El resultado de la investigación.**
- 2.2.2 Los mecanismos de acceso directo del personal de la Sección de Seguridad y Tránsito a las autoridades administrativas, en un momento de emergencia.**
- 2.2.3 Las directrices de la Administración dadas a dicha Sección respecto de un posible ingreso de la Fuerza Pública a la Institución.**

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: William Fallas Araya, Silvia Meléndez Dobles, Yamileth Angulo Ugalde, Mario A. Ramírez Boza.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone la solicitud de apoyo financiero.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE menciona una consulta con respecto al Sr. William Fallas, que va pagado por una empresa, es una proveedora de la Universidad, un poco por los antecedentes sobre esos temas que se han dado. Como los viáticos y la inscripción se los facilita una fábrica, pregunta si es una proveedora de la Universidad.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le contesta que con los viáticos se da un proceso de propuestas de revisiones etc., y él detectó que iba por una empresa. Para conseguir información adecuada lo sacó, y se dio cuenta de que la Universidad le había comprado un carro a IVECO, que es maquinaria que tiene la Universidad, no es que va a adquirir, sino que la Universidad la había adquirido. En ese caso, el funcionario va a especializarse en la reparación de esos motores. De tal modo, que no se trata de que luego influya en la posible decisión para comprar o adquirir alguna materia; todo lo contrario.

La señora Directora somete a votación secreta levantar el requisito a la profesora Silvia Meléndez Dobles y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ratificación de la totalidad de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Fallas Araya, William (1) Sección de Transportes	Técnico Especializado 2	Aragua, Venezuela	13 al 21 de marzo	Curso Especializado sobre motores IVECO. Recibirá capacitación en motores Iveco electrónicos para el manejo adecuado del vehículo recolector de basura recientemente adquirido por la Universidad de Costa Rica	\$750 Pasaje, complemento de viáticos y gastos de salida	(Sin cuantificar) Viáticos e inscripción Fábrica IVECO
Meléndez Dobles, Silvia Escuela de Geografía	Licenciada interina (2)	Houston, Estados Unidos	15 al 20 de marzo	Reunión Anual Sociedad de Historia Ambiental Le permitirá ampliar conocimientos en la temática de historia ambiental.	\$750 Viáticos	\$754,65 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal
Angulo Ugalde, Yamileth Instituto Clodomiro Picado	Directora	Cuernavaca, México	16 al 23 de marzo	VII Reunión Internacional de Expertos en Antivenenos Presentará el trabajo de investigación: <i>Susceptibilidad diferencial entre mioblastos y miotubos hacia la acción de las fosfolipasas A₂ miotóxicas de venenos de serpientes de la familia Crotalidae.</i>	\$750 Viáticos	\$300 Inscripción Universidad Nacional Autónoma de México \$540 Pasaje FUNDEVI
Ramírez Boza, Mario A. Escuela de Antropología y Sociología	Catedrático	Sao Paulo, Brasil	17 al 28 de marzo	X Encuentro de Geógrafos de América Latina. Presentará la ponencia: <i>Ordenamiento territorial, conflictos ambientales y globalización en la región central de Costa Rica.</i>	\$750 Pasaje parcial	\$100 Inscripción EGAL (3) \$1.134,45 Complemento de pasaje y viáticos Aporte personal

(1) Ad-referéndum

(2) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(3) Encuentro de Geógrafos de América Latina.

ACUERDO FIRME.

La M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación una propuesta para ampliar el tiempo de la presente sesión hasta finalizar con el punto de la Comisión de Presupuesto y Administración sobre el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL : Once votos

EN CONTRA : Ninguno

ARTÍCULO 3

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-05-02 sobre “Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica cuyo propósito es utilizar terrenos de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno” para construir de un pozo de captación de agua.”

EL M.Sc. WÁLTER GONZALEZ expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El artículo 8 del *Reglamento que regula la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad* dice lo siguiente:

Antes de firmar el convenio; el señor Rector someterá al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta de la organización que desea establecerse en terrenos de la Universidad de Costa Rica; amparados en el marco legal del presente reglamento.

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario copia del expediente de la propuesta de Convenio entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica para la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita (R-1025-2005 del 14 de febrero de 2005).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-05-011 del 17 de febrero de 2005).
4. Mediante CU-D-05-02-078, del 24 de febrero de 2005, se solicita a la Rectoría una ampliación de las razones que justifican la posible suscripción del Convenio.
5. La Rectoría envía su respuesta mediante oficio R-1294-2005 del 24 de febrero de 2005.
6. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita el criterio de la Contraloría Universitaria (CP-CU-05-07 del 1.º de marzo de 2005).
7. La Contraloría Universitaria responde con el oficio OCU-R-032-2005 del 2 de marzo de 2005.
8. A solicitud del MBA. Walther González, coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, el Dr. Franklin Herrera M., Director de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”, envía el oficio EEAFBM-121-05 del 2 de marzo de 2005.

ANÁLISIS

La Municipalidad de Alajuela adjudicó la perforación de un pozo profundo a la empresa Geotecnia S.A., con el fin de abastecer de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita, la cual presenta serios problemas de suministro de agua.

Al iniciar las gestiones tendientes a la obtención del permiso para perforar el subsuelo, el Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía informó que el lugar previsto para el pozo se encuentra a menos de 100 m de distancia de una naciente, por lo que este debía ser reubicado, situación que causó grandes dificultades, por cuanto las dimensiones del terreno donde se procuró situar el pozo son tales que no es posible ubicar otro punto de perforación que permita cumplir con la restricción de los 100 m de distancia.

Ante esta situación, desde finales de 2003, la Municipalidad de Alajuela y la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre inician gestiones, ante la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”, para que se estudie la posibilidad de suscribir un convenio que faculte construir dicho pozo de captación de aguas en terrenos de la Estación de la Universidad de Costa Rica.

En virtud de lo anterior y con el fin de emprender el proceso formal que debe llevarse a cabo en estos casos, el Ing. Claudio Gamboa Hernández, Director de la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno” en ese momento, remite a consideración de la Rectoría y de la Vicerrectoría de Administración esta propuesta, así como un documento preliminar de “convenio”.

A partir del momento en que la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración conocen la propuesta, solicitan el criterio de la Oficina Jurídica, la cual señala inicialmente que en cuanto al propósito del Convenio no tienen objeción¹; asimismo, hace algunas indicaciones para la futura redacción del documento.

Durante este proceso, es importante puntualizar que, las propuestas de redacción del convenio que suscribiría la Universidad de Costa Rica con la Municipalidad de Alajuela se han remitido a la Oficina Jurídica, instancia que se ha pronunciado en varias oportunidades, mediante las recomendaciones que consideró convenientes para que dicho convenio se redactara dentro del marco legal de la Institución. Entre los aspectos más importantes, se subrayó lo referente a la forma legal de lo que iba a ser inicialmente un “contrato de cesión” para que se denominara “convenio de cooperación entre instituciones públicas”², así como otras situaciones que se precisaron en los distintos momentos en que la asesoría jurídica examinó el documento³, hasta finalmente verificar que se cumpliera a cabalidad con las especificaciones necesarias para dar su aval⁴.

Con el fin de ampliar las razones que justifican la urgencia e importancia de que se suscriba este convenio, tanto para la Institución como para la comunidad de Dulce Nombre de La Garita, se solicitó a la Rectoría un documento que ampliara estos aspectos. Los argumentos esgrimidos por la señora Rectora se transcriben a continuación:

(...) con base en la información suministrada por los funcionarios de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit, actualmente la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela enfrenta en esta grandes problemas de abastecimiento de agua y nos encontramos en la época del año ideal para iniciar la perforación del pozo. Este convenio se está negociando desde hace dos años y de ahí la importancia de brindar una respuesta definitiva. Por parte de la Municipalidad, el presupuesto para el cumplimiento de sus obligaciones ya fue asignado y se está contratando la empresa desde hace más de un año y el transcurso del tiempo afecta la oferta de dicha empresa.

En lo que respecta a la importancia que este convenio tiene para la Institución y la Comunidad, debe señalarse en primer término, que el objeto del convenio es la instalación de un pozo para dotar de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita de Alajuela, en la cual la Universidad posee instalaciones y recursos humanos destacados que son consumidores de ese tipo de servicio básico y fundamental. En tal sentido, si bien es cierto, corresponde a las municipalidades o al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados velar por la prestación del servicio y el mantenimiento de la infraestructura que el mismo demande, es también cierto que la Universidad de Costa Rica-y particularmente en este caso- posee terrenos aptos para la extracción y provisión de agua potable, lo cual es un atributo sub-explotado por la institución, que de aprovecharse redundaría en un gran beneficio para la comunidad beneficiaria y directamente a la misma institución pues utilizaría gratuitamente el 10% del caudal del pozo, lo que ahorraría la facturación actual por ese servicio.

¹ OJ-0008-2004 del 8 de enero de 2004.

² OJ-819-2004 del 23 de junio de 2004

³ OJ-1066-2004 del 6 de agosto de 2004, OJ-1281-2004 del 10 de setiembre de 2004, OJ-1493-2004 del 1.º de noviembre de 2004 y OJ-1688-2004 del 2 de diciembre de 2004.

⁴ OJ-0036-2005 del 18 de enero de 2005 y OJ-0171-2005 del 11 de febrero de 2005.

La suscripción del convenio presenta como una ventaja adicional a las indicadas, el elemento de la proyección universitaria a la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela, de la cual ha formado parte por 50 años, con el consecuente posicionamiento positivo de la Institución, puesto que se vería con beneplácito que ayudara con la solución del problema de desabastecimiento de agua

Para la Estación y la Universidad de Costa Rica, de no aprobarse este convenio no habría un problema grande, ya que podemos seguir pagando la facturación actual a Acueductos y Alcantarillados; que es bastante alta. No obstante, para la comunidad de Dulce Nombre de la Garita las consecuencias serían nefastas por cuanto carecerían del acceso a este tipo de servicio básico. Para la Estación existen problemas de abastecimiento de agua sobre todo al final del verano pero se ha aprendido a vivir con ello, construyendo tanques de almacenamiento de agua. El espíritu de esta iniciativa para la Estación ha sido el retribuirle a la comunidad algo, en este caso la satisfacción de un servicio básico y fundamental y que la Estación sea considerada siempre como parte de la comunidad, donde le importen los problemas que esta padece (R-1294-2005 del 24 de febrero de 2005).

En reunión del 1.º de marzo de 2005, la Comisión de Presupuesto y Administración contó con la participación del Dr. Luis Baudrit, Jefe de la Oficina Jurídica, y de los licenciados Warner Cascante y Karla López, funcionarios de la Contraloría Universitaria, quienes amplían los criterios de ambas Oficinas respecto de la posible suscripción del convenio.

La Contraloría Universitaria señala que debe analizarse la figura jurídica que se podría utilizar en el momento en que se firme el convenio, ya que la Contraloría General de la República ha mostrado reservas con la figura del "permiso de uso". Además, indica que es importante que se destaque que la Universidad recibiría una contraprestación (10% del líquido del pozo).

Por otra parte, la Contraloría indica que se debe analizar la conveniencia institucional de permitir la extracción del recurso hídrico en instalaciones universitarias. En relación con este punto, el MBA. Walther González, coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, solicitó al Dr. Franklin Herrera M., Director de la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", una nota en la que se aclare la preocupación existente en cuanto a que, eventualmente, se afecten las reservas de agua de la Universidad.

Al respecto, el Dr. Herrera informa que dentro del terreno de la Estación corren dos afluentes de agua, circunstancia que permite a la Universidad la posibilidad de que construya un segundo pozo (lo cual se encuentra en trámite). Además, el Dr. Franklin Herrera señala lo siguiente⁵:

- 1. En consultas hechas a Senara, se nos indica que desde el punto de vista técnico y como norma general, si se dispone de un radio de 200 m alrededor del pozo, el cono de captación que se forma debería ser suficiente para abastecerlo. En este caso, el otro pozo profundo que se hará en la Estación está ubicado a poco más de 200 m de donde se haría este nuevo pozo en Convenio con la Municipalidad de Alajuela.*
- 2. Nos manifiestan que no se puede garantizar un determinado caudal o flujo de agua, aunque sí hacer una estimación de lo que podría dar el pozo. Aún así, solamente cuando se haga la perforación y preferiblemente después de un año de uso, se podrá saber con certeza la capacidad de cada pozo.*
- 3. Se ha mencionado que por los terrenos de la Estación corren dos franjas freáticas, quedando un pozo en cada una de ellas, por lo cual esto reduciría la posibilidad de interferencia entre ellos. Sin embargo, en este momento no he obtenido documentos técnicos acerca de esta característica o posible interferencia entre ellos a alta profundidad.*
- 4. El pozo para uso interno de la Estación se estará perforando entre marzo y abril de este año, que es cuando el nivel freático se espera que esté más bajo, esto para garantizar que se extraerá agua en la estación seca que es cuando más se ocupará. Con ello, pretendemos disponer de agua para los invernaderos y otras áreas y bajar el consumo de agua potable que actualmente utilizamos.*
- 5. Creemos conveniente apoyar a la comunidad, ya que la falta de agua potable para ellos es crítica y necesitan resolver ese problema. Por otro lado, por imagen y política a la Universidad le conviene mantener excelentes relaciones con la comunidad vecina y contribuir a solucionar este problema específico; por supuesto, sin comprometer nuestros recursos y siguiendo el más estricto apego a los principios y normativa interna de la Universidad, así como a la legislación vigente. También defendemos un mínimo de 10% de la capacidad de ese*

⁵ EEAFBM-121-05 del 2 de marzo de 2005.

pozo para el uso de la Estación, lo cual, dependiendo de la capacidad que tenga, podría ayudarnos mucho en el futuro (...)

Por lo tanto, después del análisis de este caso, la Comisión consideró importante destacar el fin primordial de este convenio, el cual se centra en el impacto social que tendría la Universidad de Costa Rica mediante la ejecución de este proyecto. Es por ello que amparados en el eje cuarto de las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2005 (Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional)*, el Título I del Estatuto Orgánico y las exposiciones que hacen la señora Rectora y el Director de la Estación en sus oficios, se recomienda la aprobación de esta solicitud, la cual también beneficia a nuestra Institución, por cuanto el contrato establece que la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" puede hacer uso del pozo.

Finalmente, es necesario indicar que el convenio, al redactarse en los términos jurídicos adecuados, no pone en riesgo el patrimonio de la Institución.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. La Municipalidad de Alajuela adjudicó la perforación de un pozo, con el fin de abastecer de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita, la cual presenta serios problemas de suministro de agua.
2. El Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía informó que el lugar previsto para el pozo se encuentra a menos de 100 m de distancia de una naciente, por lo que este debía ser reubicado.
3. Las dimensiones del terreno donde se procuró ubicar el pozo son tales que no es posible disponer de otro punto de perforación que permita cumplir con la restricción de los 100 m de distancia.
4. La Municipalidad de Alajuela y la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre gestionan, ante la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno", la posibilidad de suscribir un convenio que permita construir dicho pozo de captación de aguas en terrenos de la Estación de la Universidad de Costa Rica.
5. El artículo 8 del *Reglamento que regula la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad* dice lo siguiente:

Antes de firmar el convenio, el señor Rector someterá al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta de la organización que desea establecerse en terrenos de la Universidad de Costa Rica; amparados en el marco legal del presente reglamento.

6. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la propuesta de Convenio entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica para la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita (R-1025-2005 del 14 de febrero de 2005).
7. Las propuestas de redacción del Convenio que suscribiría la Universidad de Costa Rica con la Municipalidad de Alajuela se remitieron a la Oficina Jurídica, instancia que se pronunció en varias oportunidades, hasta verificar que dicho documento cumpliera a cabalidad con las especificaciones necesarias para dar su aval (OJ-0036-2005 del 18 de enero de 2005 y OJ-0171-2005 del 11 de febrero de 2005).
8. Mediante oficio R-1294-2005 del 24 de febrero de 2005, la Rectoría argumenta que:

(...) con base en la información suministrada por los funcionarios de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit, actualmente la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela enfrenta en esta grandes problemas de abastecimiento de agua y nos encontramos en la época del año ideal para iniciar la perforación del pozo. Este convenio se está negociando desde hace dos años y de ahí la importancia de brindar una respuesta definitiva. Por parte de la Municipalidad, el presupuesto para el cumplimiento de sus obligaciones ya fue asignado y se está contratando la empresa desde hace más de un año y el transcurso del tiempo afecta la oferta de dicha empresa.

En lo que respecta a la importancia que este convenio tiene para la Institución y la Comunidad, debe señalarse en primer término, que el objeto del convenio es la instalación de un pozo para dotar de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela, en la cual la Universidad posee instalaciones y recursos

humanos destacados que son consumidores de ese tipo de servicio básico y fundamental. En tal sentido, si bien es cierto, corresponde a las municipalidades o al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados velar por la prestación del servicio y el mantenimiento de la infraestructura que el mismo demande, es también cierto que la Universidad de Costa Rica y particularmente en este caso posee terrenos aptos para la extracción y provisión de agua potable, lo cual es un atributo sub-explotado por la institución, que de aprovecharse redundaría en un gran beneficio para la comunidad beneficiaria y directamente a la misma institución pues utilizaría gratuitamente el 10% del caudal del pozo, lo que ahorraría la facturación actual por ese servicio.

La suscripción del convenio presenta como una ventaja adicional a las indicadas, el elemento de la proyección universitaria a la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela, de la cual ha formado parte por 50 años, con el consecuente posicionamiento positivo de la Institución, puesto que se vería con beneplácito que ayudara con la solución del problema de desabastecimiento de agua

Para la Estación y la Universidad de Costa Rica, de no aprobarse este convenio no habría un problema grande, ya que podemos seguir pagando la facturación actual a Acueductos y Alcantarillados; que es bastante alta. No obstante, para la comunidad de Dulce Nombre de la Garita las consecuencias serían nefastas por cuanto carecerían del acceso a este tipo de servicio básico. Para la Estación existen problemas de abastecimiento de agua sobre todo al final del verano pero se ha aprendido a vivir con ello, construyendo tanques de almacenamiento de agua. El espíritu de esta iniciativa para la Estación ha sido el retribuirle a la comunidad algo, en este caso la satisfacción de un servicio básico y fundamental y que la Estación sea considerada siempre como parte de la comunidad, donde le importen los problemas que esta padece.

9. El Dr. Franklin Herrera M., Director de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, indica lo siguiente:
 1. En consultas hechas a Senara, se nos indica que desde el punto de vista técnico y como norma general, si se dispone de un radio de 200 m alrededor del pozo, el cono de captación que se forma debería ser suficiente para abastecerlo. En este caso, el otro pozo profundo que se hará en la Estación está ubicado a poco más de 200 m de donde se haría este nuevo pozo en Convenio con la Municipalidad de Alajuela.
 2. Nos manifiestan que no se puede garantizar un determinado caudal o flujo de agua, aunque sí hacer una estimación de lo que podría dar el pozo. Aún así, solamente cuando se haga la perforación y preferiblemente después de un año de uso, se podrá saber con certeza la capacidad de cada pozo.
 3. Se ha mencionado que por los terrenos de la Estación corren dos franjas freáticas, quedando un pozo en cada una de ellas, por lo cual esto reduciría la posibilidad de interferencia entre ellos. Sin embargo, en este momento no he obtenido documentos técnicos acerca de esta característica o posible interferencia entre ellos a alta profundidad.
 4. El pozo para uso interno de la Estación se estará perforando entre marzo y abril de este año, que es cuando el nivel freático se espera que esté más bajo, esto para garantizar que se extraerá agua en la estación seca que es cuando más se ocupará. Con ello, pretendemos disponer de agua para los invernaderos y otras áreas y bajar el consumo de agua potable que actualmente utilizamos.
 5. Creemos conveniente apoyar a la comunidad, ya que la falta de agua potable para ellos es crítica y necesitan resolver ese problema. Por otro lado, por imagen y política a la Universidad le conviene mantener excelentes relaciones con la comunidad vecina y contribuir a solucionar este problema específico; por supuesto, sin comprometer nuestros recursos y siguiendo el más estricto apego a los principios y normativa interna de la Universidad, así como a la legislación vigente. También defendemos un mínimo de 10% de la capacidad de ese pozo para el uso de la Estación, lo cual, dependiendo de la capacidad que tenga, podría ayudarnos mucho en el futuro (...) (EEAFBM-121-05 del 2 de marzo de 2005).
10. Se debe destacar el impacto social que tendría la Universidad de Costa Rica mediante la ejecución de este proyecto, el cual también beneficia a nuestra Institución, por cuanto el contrato establece que la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" puede hacer uso del pozo.
11. Al redactarse el convenio en los términos jurídicos adecuados, no se pone en riesgo el patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

1. Autorizar a la Rectora para que firme el Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica, cuyo propósito es utilizar terrenos de la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" para construir un pozo de captación de agua, con el fin de suplir a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita.
2. Solicitar a la Administración que, además de lo que la Oficina Jurídica considere pertinente, se introduzca en el documento del Convenio lo siguiente:
 - a. Ampliar la cláusula tercera para que se establezca el compromiso de la Municipalidad de Alajuela de no afectar los proyectos de investigación que lleva a cabo la Universidad de Costa Rica en esas instalaciones.
 - b. Una cláusula (entre la sexta y la séptima) en la que se indique que la Municipalidad de Alajuela gestionará, ante los organismos técnicos correspondientes, la autorización necesaria para utilizar el recurso hídrico.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que le parece bien el Convenio. Cree que la Universidad de Costa Rica debe contribuir con las comunidades que tiene a sus alrededores para que tengan acceso a un recurso tan fundamental como es el agua. La Universidad estaría cumpliendo una buena labor, acorde a sus principios, al firmar el presente Convenio, sobre todo porque la Garita —ella es de la zona—, históricamente ha tenido problemas de sequía y abastecimiento de agua, lo cual constituye un problema muy serio para la comunidad.

Pregunta a la Comisión por qué creen que es necesario incluir esa cláusula tercera, el compromiso de la Municipalidad de Alajuela de no afectar los proyectos de investigación que lleva a cabo la Universidad. No entiende en qué sentido se podrían afectar los proyectos de investigación de la Universidad de Costa Rica. ¿Por qué creen necesario incluir esa cláusula?

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ explica que la idea es precisar el asunto porque se ve un error y hay que corregirlo, y el acuerdo tiene que venir en los términos del convenio. El mismo se llama *Convenio entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica para la utilización de parte del territorio y la estación experimental agrícola Fabio Baudrit, para la construcción de un pozo de captación de agua*. En la agenda, el punto 4, hay un asunto de imprecisión que hay que concordar. Considera que el acuerdo tiene que quedar tal como está en el convenio.

M.Sc. MARGARITA MESEGUER manifiesta que los acuerdos son los adecuados, pero cronológicamente están invertidos. Primero, se debería hacer la solicitud a la Administración de que introduzca tanto lo de la Oficina Jurídica como los puntos que la Comisión sugiere, y una vez incluidos, se autorice a la Rectora para que firme el convenio. Decir que una vez que ya la Administración ha incluido lo que se le solicita incluir que proceda a firmar.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN explica que hay una parte del Convenio en la página 4, cláusula séptima, que se habla sobre adendum lo cual le preocupa pues dice así: *Los alcances de este convenio podrán ser ampliados o modificados mediante firma de un Adendum el cual deberá ser aprobado y firmado por ambas partes*. El Convenio y las Adenda los firmarían la Rectoría junto con la Municipalidad. Con ese acuerdo propuesto se le estaría dando autorización a la Rectoría para que firme ese Convenio que contiene a su vez una cláusula que le permite ampliar o modificar las cláusulas que ese convenio contiene.

Por lo tanto, cualquier modificación posterior, aunque sea sustancial a lo que establece ese convenio, ya tendría el aval del Consejo Universitario para que sea firmado por la Rectoría. Es un mecanismo que no le parece apropiado. Si para la autorización del Convenio debe pasar

por el Consejo Universitario, por qué cualquier modificación sin límite no requiere llegar al Consejo Universitario.

Se podría ser razonable y decir: "bueno es una modificación pequeña, van a abrir un segundo pozo, van a hacer más grande la tubería o a extraer más agua de lo que se había pensado"; ese tipo de cosas no requieren ser vistas en el Consejo Universitario. Pero le llama la atención que existe ahí un mecanismo que pareciera que justifica que cualquier modificación ya no tiene que pasar por el Consejo Universitario. No le parece apropiado, debería consultarse.

Por otro lado, en la cláusula tercera dice lo siguiente: *LA UNIVERSIDAD podrá solicitar informes a la Municipalidad sobre la operación del pozo y proponer sugerencias para el mejoramiento de la operación del sistema del pozo. La Universidad no podrá construir dentro del área de protección del pozo ninguna obra que afecte la seguridad sanitaria del pozo. Corresponde a LA MUNICIPALIDAD en forma exclusiva la operación y mantenimiento del pozo, así como cubrir el costo de la energía eléctrica que demande su funcionamiento.*

No entiende por qué esa alusión al costo de la energía eléctrica. Considera que corresponde a la Municipalidad en forma exclusiva la operación y mantenimiento del pozo. No solo el costo de la energía eléctrica, cualquier otro costo que genere. Le parece que es innecesario esa alusión a la energía eléctrica, y podría ser perjudicial si se interpreta que otros costos, como no se mencionaban ahí, los tendría que cubrir eventualmente la Universidad.

Se debe precisar en el dictamen, en el considerando 10, al final del texto, que dice: *la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" puede hacer uso del pozo.* Eso no es cierto enteramente, es conveniente precisar que se puede utilizar hasta un 10 por ciento del agua que produzca el pozo, puesto que es una de las consideraciones importantes para hacer la autorización.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le manifiesta al MBA. Wálter González que en el expediente encuentra diferentes documentos que se refieren al convenio, propuestas en diferentes momentos de desarrollo. Le parece que el dictamen, como lo plantea la comisión se refiere a autorizar la firma de un convenio, pero no se está incluyendo el texto, no se está refiriendo un texto definido. Ese texto debería ir como un considerando. Qué es lo que se está aprobando, que se firme un convenio o un determinado texto, porque en el expediente hay diferentes informes. Por supuesto que está cronológicamente ordenado, pero no hay garantía de que el que el MBA. Wálter González distribuyó sino la garantía de que en el dictamen con respecto al texto sobre el cual se está tomando como fondo. Pregunta cuál es el texto.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ explica que ese es el último que tiene el aval de la Oficina Jurídica, fue el que se discutió en la comisión y analizándose dentro de la discusión con el Dr. Luis Baudrit, se llegó a después de una serie de proceso –por eso les hacía mención de que observarían la copiosa información de la Oficina Jurídica con muchos oficios– y se hacía una propuesta de convenio y se pasaba a consideración de la Jurídica; ellos le hacían correcciones, se volvía a evaluar y así sucesivamente. El último que les llega es ese dictamen, por eso la comisión consideró oportuno que se repartiera a todos los miembros del Consejo para que se conociera que era lo que se iba a firmar. Le parece sabia la petición de la M.Sc. Jollyanna Malavasi así como de los demás compañeros de que se incluya el convenio dentro del dictamen.

Con respecto a lo que menciona el Dr. Víctor Sánchez del nombre, le parece importante precisarlo. A la pregunta de la Dra. Montserrat Sagot de por qué hay que ampliar la cláusula tercera, le señala que dentro de la discusión que se tenía en comisión, se le dan algunas directrices de operación a la Municipalidad con respecto a lo que será la utilización del pozo, pero no se le mencionaba nada en cuanto a la interferencia de los proyectos que tiene la estación experimental. Es importante que eso quede señalado, porque ellos son los que tienen que hacer la construcción. Se deben hacer todas esas reparaciones con el cuidado de que no interfieran en los proyectos de la estación.

A la pregunta de la M.Sc. Margarita Meseguer, según comentó el Dr. Luis Baudrit en comisión, que siempre, por procedimiento, nunca ningún convenio se firma o lo firma la Rectora antes si primero no tiene el aval de la Oficina Jurídica. El Consejo Universitario autoriza a la Rectoría a firmar, pero ahí dice que: *solicitar a la Administración que además de lo que la Oficina Jurídica considere pertinente...* Podría ser que en el último momento la Oficina Jurídica detecte algún tipo de procedimiento o cláusula que sea importante en salvaguarda del patrimonio institucional, que sea incluido dentro del convenio.

Le parece que el considerando 10, debe aclararse más con respecto a la utilización del pozo que va a hacer la Universidad.

Con respecto a lo de la adenda no tiene conocimiento de eso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR comenta que la cláusula que menciona el Dr. Manuel Zeledón, en el convenio está correcta dice ahí: *"Los alcances de este convenio podrán ser ampliados o modificados mediante firma de un Adendum el cual deberá ser aprobado y firmado por ambas partes"*. Ambas partes, es la Universidad y la Municipalidad. Cree conveniente un acuerdo adicional donde haga referencia a esa cláusula de la misma manera como se ha hecho con otras, y decir de la siguiente manera: que ante posibles ampliaciones o modificaciones al presente convenio, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima, la aprobación por parte de la Universidad de Costa Rica corresponderá al Consejo Universitario. Ese acuerdo lo que viene a fortalecer es que la aprobación por parte de la Universidad a ampliaciones o modificaciones corresponderá al Consejo Universitario, como establece la normativa ante la firma de un convenio.

Se podría resolver con eso lo que se pretende establecer de que se puedan hacer ampliaciones y modificaciones al convenio que se está firmando.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que en la consulta de la Oficina Jurídica ellos dicen que para que no se revisara todo lo del convenio, solo se estudiaría lo que corresponde a modificaciones siendo conveniente agregar esa cláusula.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER menciona que ella entiende que la Oficina Jurídica va a velar por no exponer a la Institución a riesgos.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ menciona que le gustaría conocer la parte del Dr. Luis Baudrit, porque lo que está detrás de eso es toda una historia, un comportamiento, un estilo y cree que nadie va a variar el convenio en detrimento de los beneficios institucionales. El poner una restricción como lo está planteando la M.Sc. Margarita Meseguer es como una dualidad y está de acuerdo; pero sería como poner una camisa de fuerza, de tal manera que si el convenio hace un cambio ínfimo que beneficie la Institución para poderse firmar, tendría que volver a pasar todo el proceso.

Cree que se debe actuar por acto de fe; sin embargo, tiene sus dudas porque dice: *"Solicitar a la Administración que además de lo que la Oficina Jurídica considere pertinente.."* Aquí sus conocimientos legales no llegan, pero parte del hecho de que la Oficina Jurídica siempre va a considerar la pertinencia en beneficio de la Institución, nunca en contra. Le parece pertinente la observación de la M.Sc. Margarita Meseguer, pero, reitera, se declara con escaso conocimiento en esa materia.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE comenta que apoya la preocupación de la M.Sc. Margarita Meseguer porque le parece que el artículo 8, del Reglamento dice: *antes de firmar el convenio...* Señala que ya existe un convenio definido, al que no hay que hacerle cambios, y cree que no cabe –por lo menos con la normativa existente– que se esté firmando un convenio en una versión que no sea la final. No ve por qué se le tenga que hacer modificaciones, porque se supone que cuando llegó al Consejo Universitario ya estaba revisado por todas las instancias, habiendo así una versión final.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ cree que se podría modificar esa frase y solicitar a la Administración que se elimine la frase: *Además de lo que la Oficina Jurídica considere pertinente*. Le parece que así se podría solucionar el problema. Con respecto a la solicitud del Dr. Manuel Zeledón opina que es pertinente y se podría agregar un acuerdo c) donde diga que de acuerdo con el artículo 8, del Reglamento cualquier Adenda tiene que cumplir lo que ahí se indica.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ les recuerda que la función del plenario no es aprobar convenios específicos. La normativa general es que la Rectora informa cuáles son los convenios aprobados y no en qué términos están los convenios. El plenario traza políticas generales, tanto es que se encuentran en un marco de identidad de la institucionalidad.

El artículo 30, inciso c) dice: *Definir la normas generales para la firma y divulgación de convenios con otras universidades extranjeras o instituciones nacionales, y revisarlas cada cinco años o cuando lo proponga el Rector o alguno de los miembros del Consejo Universitario.*

No existe nada específico, porque no es lo mismo adjudicación de presupuestos. El Consejo tiene que aprobar todo lo que está en marco y precisamente en este seno se solicitó a la Administración que firmara un convenio con el equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica y en ese momento el Consejo lo decidió y no le aportó nada al documento.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN estima que no está de acuerdo con el análisis que hace el Dr. Víctor Sánchez, porque ese convenio es muy particular, tan es así que hay un reglamento que lo regula; por lo tanto, la normativa general para todos los demás tipos de convenio no se le puede aplicar. Ese reglamento es el que se cita el artículo 8 en Antecedentes que dice: *"El artículo 8 del Reglamento que regula la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad de Costa Rica"*.

Hay un reglamento específico para ese tipo de convenios, todos los demás se someten a las normas generales para su firma. Para ese tipo de convenios, se encuentra lo que ahí no cita la Comisión de Presupuesto y Administración que dice: *"Antes de firmar el convenio el señor Rector someterá al Consejo Universitario para su análisis y aprobación la propuesta y la organización que desea establecerse en terrenos de la Universidad de Costa Rica, amparados en el marco legal del presente reglamento"*

Ese mismo procedimiento se debió haber seguido y cree que se siguió con el caso de la Organización de Estudios Tropicales, cuando vino a construir el edificio en terrenos de la Universidad y algunas otras instancias. Considera que sí se requiere de una norma específica y existe. La única parte que está faltando en esa cita –desconoce si en el resto del Convenio está explícito– es en el sentido de cómo se trata las adenda a ese tipo de convenio, los cuales se les exige llegar hasta el Consejo Universitario y obtener la aprobación, no sabe si existe en esa normativa algo específico acerca de los adenda.

Piensa que sería interesante revisar esa parte para observar si está o no considerado. Si no lo estuviera, el tratamiento que se le debe dar a las adenda sería la oportunidad que se tiene para establecer cuál es el mecanismo. Si hubiera esa omisión en la reglamentación, se agregaría un pequeño cambio en la cláusula séptima para poder establecer cuál es la voluntad del Consejo. Si ésta fuera que debe ir al plenario para su aprobación porque es un tipo particular de reglamento, se podría perfectamente solicitar como un punto tercero en ese punto c) añadir en esa cláusula un texto que diga: *previa aprobación del Consejo Universitario*.

Ese acuerdo que se está promoviendo es para que se estime ese convenio. Lo que propone es que en esa acuerdo dos se incluya la petición a la Rectoría para que tome en cuenta esa frase. De tal manera, que en el futuro cualquiera adenda que se quiera introducir en el convenio requiera la aprobación del Consejo Universitario. Si va a llegar el convenio por qué no tendría que llegar la adenda. Reitera que sí deben pasar por el plenario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que el artículo del reglamento es claro porque hay una propuesta de la Administración antes de firmar el convenio. Si la propuesta que se eleva al Consejo Universitario es la versión que les están dando, no puede ser otra, es decir, aunque el proceso haya continuado desde el punto de vista de antecedentes y análisis como la comisión lo valoró una serie de cambios etc., a lo largo del tiempo al final la propuesta que está elevando la Administración al Consejo Universitario de acuerdo con el artículo 8, es esa versión que tienen. Sobre esa versión se debe decidir, y autorizar la firma es autorizar la de esa versión. Considera pertinente lo que señala el MBA. Wálter González, de eliminarle esa parte de lo que la Oficina Jurídica señale. A esa versión, el Consejo le está haciendo la solicitud a la Administración de introducir cambios entre ellos los indicados en el punto dos, que, en realidad, vienen a fortalecer la relación de la Universidad con la Municipalidad. Primero, porque la Municipalidad debe asumir compromisos adicionales a lo establecido en el convenio. Eso es lo que el Consejo recomienda.

Lo que sí cree que no es necesario introducir en el convenio son los procedimientos internos de la Universidad para aprobar el convenio. No es necesario que se diga que el Consejo Universitario aprobará el convenio en la cláusula séptima. La cláusula lo que dice es que debe ser aprobado y firmado por ambas partes. Lo que se debe decir en un acuerdo que ante posibles ampliaciones o modificaciones al presente convenio, de acuerdo con lo establecido en la cláusula siete, la aprobación de parte de la Universidad de Costa Rica le corresponderá al Consejo Universitario tal y como señala la norma. La adenda el Consejo lo hará, porque queda en un acuerdo y es una labor interna del plenario, no se debe agregar en ese convenio, porque al final se tendría que introducir en todos los convenios de esa naturaleza.

Lo que debe quedar claro para la Administración es que cuando en el convenio diga debe ser aprobado por la Universidad de Costa Rica su aprobación, en esos casos, por estar amparado a realizar obras en las instalaciones de la Universidad, debe ser aprobado por el Consejo Universitario, como lo indica la normativa. Él, en eso, aunque no exista una norma

explícita, cree que es claro. La normativa dice que ante la firma de un convenio, significa que si hay una modificación a ese convenio, debe respetarse la norma, porque la norma dice que debe ser sometida a análisis y aprobación al Consejo Universitario antes de que el Rector lo firme. Él es partícipe de que debe quedar claro que el texto que el plenario esté autorizando, es el que está en conocimiento del Consejo Universitario y no otro texto.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI señala que tiene el reglamento que regula la concesión a terceros de autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad y procede a leerlo:

Artículo Primero: Salvo autorización previa a la Asamblea Legislativa, o de la Contraloría General de la República según corresponda, la Universidad no puede traspasar a terceros bajo ningún concepto, el dominio, ni ninguno de sus desmembramientos sobre bienes e inmuebles, por tratarse de bienes públicos.

Artículo Segundo: La Universidad permitirá a terceros la utilización, de sus bienes e inmuebles, solo cuando la actividad que en ellos se lleve a cabo o el empleo de los mismos, encuadren dentro de los objetivos, funciones o actividades de la Institución.

Artículo Tercero: Se permitirá, por parte de terceros, la postrucción en terrenos de la Universidad, únicamente cuando de previo se haya firmado, de conformidad con los objetivos y fines de la Universidad, un convenio formal de cooperación.

Artículo Cuarto: En el convenio indicado en el artículo tercero debe quedar establecido:

- I. Que, sin excepción, toda obra que se construya bajo el amparo del convenio; así como las adiciones y mejoras que se le introduzcan, pasan a ser patrimonio de la Universidad de Costa Rica. La Institución garantizará la utilización del inmueble para la consecución exclusiva de los objetivos del convenio.*
- II. Cláusulas de resolución automática por incumplimiento de la obra parte sin necesidad de pronunciamiento judicial.*
- III. El destino que se le dará al inmueble, no pudiendo variarse, sin la autorización expresa del Consejo Universitario.*

Artículo Quinto: La vigencia máxima de estos convenios será de 25 años, a menos que el Consejo Universitario considere, en aras de más alto interés institucional, que este plazo de vigencia puede ser otro.

Artículo Sexto: Las obras deberán efectuarse bajo control y supervisión de la Universidad y previa autorización por parte de la Institución de todos los planos de construcción; los cuales deben cumplir con todas las normativas vigentes.

Artículo Séptimo: Las instituciones que tengan fines públicos, y que sean coincidentes en sus funciones y metas con la Universidad de Costa Rica merecen especial consideración.

Artículo Octavo: Antes de firmar el convenio, el señor Rector someterá al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta de la organización que desea establecerse en terrenos de la Universidad de Costa Rica; amparados en el marco del presente reglamento.

****A las doce horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo****

****A las trece horas con veinte y tres minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante Sr. Alexander Franck,*

*Srta. Jéssica Barquero, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y M.Sc. Jollyanna Malavasi****

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el dictamen con los cambios introducidos durante la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL : Once Votos

EN CONTRA : Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Frank, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Municipalidad de Alajuela adjudicó la perforación de un pozo, con el fin de abastecer de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita, la cual presenta serios problemas de suministro de agua.**
- 2. El Departamento de Aguas del Ministerio de Ambiente y Energía informó que el lugar previsto para el pozo se encuentra a menos de 100 m de distancia de una naciente, por lo que este debía ser reubicado.**
- 3. Las dimensiones del terreno donde se procuró ubicar el pozo son tales que no es posible disponer de otro punto de perforación que permita cumplir con la restricción de los 100 m de distancia.**
- 4. La Municipalidad de Alajuela y la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre gestionan, ante la Estación Experimental Agrícola “Fabio Baudrit Moreno”, la posibilidad de suscribir un convenio que permita construir dicho pozo de captación de aguas en terrenos de la Estación de la Universidad de Costa Rica.**
- 5. El artículo 8 del Reglamento que regula la concesión a terceros de la autorización para realizar obras en inmuebles de la Universidad dice lo siguiente:**

Antes de firmar el convenio, el señor Rector someterá al Consejo Universitario para su análisis y aprobación, la propuesta de la organización que desea establecerse

en terrenos de la Universidad de Costa Rica; amparados en el marco legal del presente reglamento.

6. La Rectoría trasladó al Consejo Universitario la propuesta de Convenio entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica para la construcción de un pozo para el abastecimiento de agua a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita (R-1025-2005 del 14 de febrero de 2005).
7. Las propuestas de redacción del Convenio que suscribiría la Universidad de Costa Rica con la Municipalidad de Alajuela se remitieron a la Oficina Jurídica, instancia que se pronunció en varias oportunidades, hasta verificar que dicho documento cumpliera a cabalidad con las especificaciones necesarias para dar su aval (OJ-0036-2005 del 18 de enero de 2005 y OJ-0171-2005 del 11 de febrero de 2005).
8. Mediante oficio R-1294-2005 del 24 de febrero de 2005, la Rectoría argumenta que:

(...) con base en la información suministrada por los funcionarios de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit, actualmente la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela enfrenta en esta grandes problemas de abastecimiento de agua y nos encontramos en la época del año ideal para iniciar la perforación del pozo. Este convenio se está negociando desde hace dos años y de ahí la importancia de brindar una respuesta definitiva. Por parte de la Municipalidad, el presupuesto para el cumplimiento de sus obligaciones ya fue asignado y sé esta contratando la empresa desde hace más de un año y el transcurso del tiempo afecta la oferta de dicha empresa.

En lo que respecta a la importancia que este convenio tiene para la Institución y la Comunidad, debe señalarse, en primer término, que el objeto del convenio es la instalación de un pozo para dotar de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela, en la cual la Universidad posee instalaciones y recursos humanos destacados que son consumidores de ese tipo de servicio básico y fundamental. En tal sentido, si bien es cierto, corresponde a las municipalidades o al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados velar por la prestación del servicio y el mantenimiento de la infraestructura que el mismo demande, es también cierto que la Universidad de Costa Rica y particularmente en este caso- posee terrenos aptos para la extracción y provisión de agua potable, lo cual es un atributo sub-explotado por la institución, que de aprovecharse redundaría en un gran beneficio para la comunidad beneficiaria y directamente a la misma institución pues utilizaría gratuitamente el 10% del caudal del pozo, lo que ahorraría la facturación actual por ese servicio.

La suscripción del convenio presenta como una ventaja adicional a las indicadas, el elemento de la proyección universitaria a la comunidad de Dulce Nombre de la Garita de Alajuela, de la cual ha formado parte por 50 años, con el consecuente posicionamiento positivo de la Institución, puesto que se vería con beneplácito que ayudara con la solución del problema de desabastecimiento de agua

Para la Estación y la Universidad de Costa Rica, de no aprobarse este convenio no habría un problema grande, ya que podemos seguir pagando la facturación actual a Acueductos y Alcantarillados; que es bastante alta. No obstante, para la comunidad de Dulce Nombre de la Garita las consecuencias serían nefastas por cuanto carecerían del acceso a este tipo de servicio básico. Para la Estación

existen problemas de abastecimiento de agua sobre todo al final del verano pero se ha aprendido a vivir con ello, construyendo tanques de almacenamiento de agua. El espíritu de esta iniciativa para la Estación ha sido el retribuirle a la comunidad algo, en este caso la satisfacción de un servicio básico y fundamental y que la Estación sea considerada siempre como parte de la comunidad, donde le importen los problemas que esta padece.

9. El Dr. Franklin Herrera M., Director de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, indica lo siguiente:

1. *En consultas hechas a SENARA, se nos indica que desde el punto de vista técnico y como norma general, si se dispone de un radio de 200 m alrededor del pozo, el cono de captación que se forma debería ser suficiente para abastecerlo. En este caso, el otro pozo profundo que se hará en la Estación está ubicado a poco más de 200 m de donde se haría este nuevo pozo en Convenio con la Municipalidad de Alajuela.*
2. *Nos manifiestan que no se puede garantizar un determinado caudal o flujo de agua, aunque sí hacer una estimación de lo que podría dar el pozo. Aún así, solamente cuando se haga la perforación y preferiblemente después de un año de uso, se podrá saber con certeza la capacidad de cada pozo.*
3. *Se ha mencionado que por los terrenos de la Estación corren dos franjas freáticas, quedando un pozo en cada una de ellas, por lo cual esto reduciría la posibilidad de interferencia entre ellos. Sin embargo, en este momento no he obtenido documentos técnicos acerca de esta característica o posible interferencia entre ellos a alta profundidad.*
4. *El pozo para uso interno de la Estación se estará perforando entre marzo y abril de este año, que es cuando el nivel freático se espera que esté más bajo, esto para garantizar que se extraerá agua en la estación seca que es cuando más se ocupará. Con ello, pretendemos disponer de agua para los invernaderos y otras áreas y bajar el consumo de agua potable que actualmente utilizamos.*
5. *Creemos conveniente apoyar a la comunidad, ya que la falta de agua potable para ellos es crítica y necesitan resolver ese problema. Por otro lado, por imagen y política a la Universidad le conviene mantener excelentes relaciones con la comunidad vecina y contribuir a solucionar este problema específico; por supuesto, sin comprometer nuestros recursos y siguiendo el más estricto apego a los principios y normativa interna de la Universidad, así como a la legislación vigente. También defendemos un mínimo de 10% de la capacidad de ese pozo para el uso de la Estación, lo cual, dependiendo de la capacidad que tenga, podría ayudarnos mucho en el futuro (...) (EEAFBM-121-05 del 2 de marzo de 2005).*
10. *Se debe destacar el impacto social que tendría la Universidad de Costa Rica mediante la ejecución de este proyecto, el cual también beneficia a nuestra Institución, por cuanto el contrato establece que la Estación Experimental Agrícola "Fabio Baudrit Moreno" tiene derecho a utilizar un diez por ciento de la producción del pozo.*
11. *Al redactarse el convenio en los términos jurídicos adecuados, no se pone en riesgo el patrimonio de la Universidad de Costa Rica.*

ACUERDA

1. **Solicitar a la Administración que se introduzca en el documento del Convenio lo siguiente:**
 - a. **Ampliar la cláusula tercera para que se establezca el compromiso de la Municipalidad de Alajuela de no afectar los proyectos de investigación que lleva a cabo la Universidad de Costa Rica en esas instalaciones.**
 - b. **Una cláusula (entre la sexta y la séptima) en la que se indique que la Municipalidad de Alajuela gestionará, ante los organismos técnicos correspondientes, la autorización necesaria para utilizar el recurso hídrico.**
 - c. **Incorporar el lenguaje inclusivo de género y la correspondiente revisión de estilo.**
2. **Ante una posible ampliación o modificación del presente convenio, le corresponde al Consejo Universitario el análisis y la aprobación previos a la firma por parte de la Universidad de Costa Rica.**
3. **Atendidos los anteriores acuerdos, se autoriza a la señora Rectora para que firme el “Convenio entre la Municipalidad de Alajuela y la Universidad de Costa Rica para la utilización de parte del terreno de la Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit para construcción de un pozo de captación de aguas”, con el fin de suplir de agua potable a la comunidad de Dulce Nombre de La Garita. Documento adjunto.**

ACUERDO FIRME.

A las trece horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*